



CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

PLAN OPERATIVO 2007



PODER JUDICIAL
CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

PLAN OPERATIVO 2007

CONTENIDO

PRESENTACION

- I. Finalidad
- II. Base Legal
- III. Visión, Misión y Objetivos Estratégicos del Poder Judicial
- IV. Planes Operativos de las dependencias del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial
 - 4.1 Secretaría General del Consejo Ejecutivo
 - 4.2 Asesoría Legal del Consejo Ejecutivo
 - 4.3 Centro de Investigaciones Judiciales
 - 4.4 Oficina de Inspectoría General del Poder Judicial
 - 4.5 Procuraduría Pública a cargo de los asuntos judiciales del Poder Judicial
- VI. Presupuesto Ejecutado 2006 y de Apertura 2007 de las dependencias del Consejo Ejecutivo

PRESENTACIÓN

En el marco de lo dispuesto por la Directiva N° 010-2006-GG-PJ, aprobada por R.A. N° 431-2006-P-PJ del 27.12.06; las dependencias del Consejo Ejecutivo conformaron Comisiones de Planificación y elaboraron sus respectivos Planes Operativos 2007, bajo la conducción y apoyo de la Gerencia de Planificación.

El Plan Operativo 2007 del Consejo Ejecutivo incluye actividades que contribuyen al fortalecimiento institucional, en el marco de los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial elaboradas por la Acuerdo Nacional por la Justicia (ANJ) y el Plan de Trabajo de la Presidencia de este Poder Estado para el periodo 2007-2008, así como el Plan Estratégico Institucional 2007-2009 y el Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia elaborado por la CERIAJUS.

Siendo el compromiso de la Presidencia, el de continuar de modo intenso con la reestructuración de este Poder del Estado, en torno a ejes vertebrales como la lucha contra la corrupción, la morosidad procesal, así como problemas que aquejan de manera crónica a la judicatura, el Consejo Ejecutivo se ha planteado importantes acciones.

En este contexto, el Consejo Ejecutivo, a través de sus órganos de apoyo como las Oficinas de Secretaría General y Asesoría Legal, proyecta efectuar actividades orientadas a la realización de Sesiones del Consejo Ejecutivo y la toma de Acuerdos, así como el proveer el asesoramiento para la toma de decisiones y lograr la consolidación de una gestión eficiente de las dependencias jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial.

No son menos importantes los esfuerzos que programa realizar el Centro de Investigaciones Judiciales a través de la celebración de Plenos Jurisdiccionales Regionales, Nacionales y Supremos, consolidación de un Registro Sistemático de las Ejecutorias Supremas emitidas por las Salas Especializadas de la Corte Suprema y la publicación de Estudios y Artículos Doctrinarios relativos a distintos problemas jurídicos, conducentes a fijar precedentes vinculantes a todo el sistema de justicia, evitando la generación de decisiones contradictorias sobre mismos temas.

Igualmente la Oficina la Inspectoría General ha programado, en concordancia con el Plan Anual de Control, la realización de 16 Exámenes Especiales, 22 Actividades de Control y 1 Actividad de Gestión Técnico – Administrativa. Asimismo, la Procuraduría Pública muestra una importante proactividad por atender adecuadamente los procesos y lograr el archivamiento de un mayor número de causas con resultados favorables al Poder Judicial.

Cabe resaltar que son principalmente restricciones de orden presupuestario las que impiden desarrollar todas las actividades necesarias para solucionar la vasta problemática que afronta el Poder Judicial. Dichas limitaciones conllevan necesariamente a plantear una programación de actividades y metas para el año 2007 estrictamente priorizadas y factibles de ser cumplidas.

CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

PLAN OPERATIVO 2007

I. FINALIDAD

El presente Plan Operativo es el principal instrumento de gestión de este órgano de gobierno, y como tal, nos sirve de guía para el desarrollo de actividades y proyectos previstos y el logro de los objetivos y metas de corto plazo establecidos.

Este instrumento nos permite además actuar con objetividad debido al establecimiento de indicadores de Gestión que dan cuenta del cumplimiento de los objetivos y metas del presente ejercicio, establecidos en concordancia con los lineamientos establecidos por la Sala Plena de la Corte Suprema y con la Misión y Visión del Poder Judicial.

Por último, nos permite realizar la evaluación de lo que se ha ejecutado en comparación con lo programado en el Plan referido, a fin de aplicar oportunamente las medidas correctivas necesarias en la gestión para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

II. BASE LEGAL

- A. Decreto Supremo N° 017-93-JUS
Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias.
- B. Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ: Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- C. Resolución Administrativa N° 161-2001-CE-PJ
Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- D. Ley N° 27785: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- E. Ley N° 28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- F. Resolución Administrativa N° 309-2006-P-PJ: Aprueba el Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial 2007-2009.
- G. Ley N° 28927-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007.
- H. Directiva N° 013-2006-EF/76.01 Aprobada con Resolución Directoral N° 030-2006-EF/76.01 Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional para el Año Fiscal 2007.
- I. Acuerdo de Sala Plena de fecha 12.04.04, que aprueba los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial.
- J. Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002-2010.
- K. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- L. Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 431-2006-P-PJ que aprueba la Directiva N° 010-2006-GG/PJ: Normas y Procedimientos para la Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo 2007 de las Dependencias del Poder Judicial.

III. VISION, MISION Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PODER JUDICIAL

La Visión y Misión del Poder Judicial han sido determinadas en el "Plan Estratégico Institucional 2007-2009".

VISION

"Poder Judicial real y efectivamente Autónomo e Independiente, moderno, accesible, eficiente, comprensible, predecible y oportuno, con capacidad de liderazgo de sus representaciones u órgano de gobierno, con Magistrados probos, con mística e identificación institucional, que gocen de estabilidad y capacitación permanente.

Poder Judicial con óptimos recursos humanos, materiales, financieros y técnicos aportados en su debida oportunidad, con manejo propio e independiente de su presupuesto".

MISION

"Somos una Institución que a través de sus órganos jurisdiccionales nos encargamos de resolver conflictos legales, satisfacer el derecho a la tutela jurisdiccional y contribuir a garantizar el estado de derecho, la paz social y la seguridad jurídica con irrestricto respeto a los Derechos Humanos, en beneficio de los justiciables específicamente y de la sociedad en general. Nos compromete nuestro deber y nuestra obligación en función de la delegación de un Poder constituido".

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

El Plan Estratégico Institucional 2007-2009 contiene cuatro (04) Objetivos Estratégicos Generales que a su vez se identifican con programas presupuestales: Justicia, Planeamiento Gubernamental, Administración y Previsión Provisional.

El Objetivo General del **Programa 1 Justicia** es:

Fortalecer la independencia judicial en sus aspectos jurisdiccionales y administrativos, como fundamento esencial para la protección del sistema democrático y de los derechos humanos; y lograr el acceso oportuno del servicio de administración de justicia a la ciudadanía, garantizando la probidad de los Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo.

El Objetivo General del **Programa 2 Administración** es:

Lograr la modernización de las estructuras de gobierno y gestión a fin de contar con sistemas operativos y de información integrados y descentralizados, optimizar los procedimientos, y potenciar los recursos humanos mediante la capacitación permanente.

El Objetivo General del **Programa 3 Planeamiento Gubernamental** es:

Facilitar la toma de decisiones mediante la descentralización y desconcentración gradual de competencias, atribuciones y recursos hacia las Cortes Superiores de Justicia que permita la toma de decisiones en forma planificada y oportuna para responder a las demandas regionales y locales.

El Objetivo General del **Programa 4 Previsión** es:

Garantizar una eficiente atención a los beneficios pensionarios de cesantes y jubilados del Poder Judicial.

IV. PLAN OPERATIVO 2007

DEPENDENCIAS DEL CONSEJO EJECUTIVO

4.1 PLAN OPERATIVO 2007
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO EJECUTIVO

**PLAN OPERATIVO 2007
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO EJECUTIVO**

DIAGNOSTICO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. La Secretaría General es el órgano de apoyo dependiente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, con objetivos definidos para coordinar y tramitar la documentación del órgano de gobierno; así como organizar y administrar el registro y archivo de las resoluciones que se expidan. 2. Tiene recursos importantes que coadyuvan a efectuar una eficiente labor, tales como computadoras, el Sistema Peruano Información Jurídica (SPIJ), correo electrónico e Internet. 3. Condiciones favorables de apoyo del área de Almacén, la cual constantemente asigna materiales de oficina e insumos de fotocopiado, que resultan indispensables para el desarrollo de las labores encomendadas. 4. Se racionaliza los recursos asignados, maximizando su eficiencia de acuerdo a las necesidades del área. 5. Está conformada por un grupo humano idóneo para el cumplimiento de sus funciones, que cuenta con formación jurídica y técnica, con capacidad de análisis, planteando soluciones con la máxima celeridad en los asuntos de su competencia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprovechar las iniciativas y reformas que se vienen implementando en el Proceso de Reestructuración del Poder Judicial iniciado por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia y por el Presidente del Poder Judicial 2. Aprovechar al máximo de las iniciativas legislativas propuestas por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República y por la Comisión Especial de Reforma Integral de la Justicia, esperando su aprobación por el Poder Legislativo. 3. Incremento del presupuesto institucional presentado al Poder Ejecutivo, que permitirá implementar propuestas de creación de órganos jurisdiccionales a nivel nacional y mejorar el servicio de administración de justicia. 4. Apoyo de los órganos jerárquicos del Poder Judicial a efectos de prestar un servicio cada vez más eficiente. 5. Oportunidades para aprovechar convenios interinstitucionales celebrados por el Poder Judicial y otros entes estatales y no estatales, para el cabal cumplimiento de las labores encomendadas.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Carencia de información bibliográfica y doctrinaria actualizada en el Poder Judicial, a fin de ampliar y complementar la información normativa con la que cuenta la Secretaría General, para el debido cumplimiento de sus funciones. 2. Falta de una biblioteca lo suficientemente actualizada, determina que deba obtenerse la información necesaria de fuente externa, es decir, debe movilizarse a otras bibliotecas para obtener la información requerida. Sin embargo, se hacen los esfuerzos necesarios para cumplir con las labores con prontitud y eficacia. 3. Carece de un Programa de Trámite Documentario en el cual quede registrado toda la hoja de ruta de los documentos que ingresan. 4. Falta de presupuesto que no permite implementar algunas medidas o recomendaciones presentadas. 5. Insuficiencia de canales de comunicación e información con otras dependencias del Poder Judicial, a fin que se remita de oficio las resoluciones y decisiones de vital importancia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recursos presupuestales insuficientes o de otra índole puede retardar. Paralizar o que no se lleve adelante en su integridad el proceso de la Reestructuración del Poder Judicial, lo cual perjudicará a todas sus instancias, incluyendo el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, del cual forma parte la Secretaría General. 2. Una modificación de la estructura de este Poder del Estado puede debilitar la presencia, responsabilidades y funciones de su órgano de gobierno. 3. Que prosperen iniciativas legislativas que sean contrarias a la independencia del Poder Judicial y de todos sus órganos jerárquicos. 4. Que haya una reducción presupuestaria, lo cual afectaría seriamente el cumplimiento de los objetivos del Órgano de Gobierno del Poder Judicial. 5. Que haya injerencia de otros Poderes del Estado en el Poder Judicial.

**PLAN OPERATIVO 2007
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO EJECUTIVO**

OBJETIVOS

OBJETIVOS DEL PLOP 2007 DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO EJECUTIVO	OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2007-2009	LINEAMIENTOS DE POLITICA DEL ACUERDO NACIONAL POR LA JUSTICIA	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE ACCION POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
<p>1. Perfeccionar la calidad del servicio de Secretaría General, acelerando la expedición de informes y ampliando la cobertura analítica de los mismos, así como optimizar los canales de comunicación entre las dependencias del Consejo Ejecutivo y con otras instancias del Poder Judicial-</p> <p>2. Impulsar lineamientos que contribuyan a facilitar los trámites administrativos que se efectúen en el órgano de gobierno del Poder Judicial.</p>	<p>2. Lograr la modernización de las estructuras de gobierno y gestión a fin de contar con sistemas operativos y de información integrada y descentralizada, optimizar los procedimientos, y potenciar los recursos humanos mediante la capacitación permanente.</p> <p>3. Facilitar la toma de decisiones mediante la descentralización y desconcentración gradual de competencias, atribuciones y recursos hacia las Cortes Superiores de Justicia que permita la toma decisiones en forma planificada y oportuna para responder a las demandas regionales y locales.</p>	<p>2. Acceso a la Justicia</p>	<p>No aplicable</p>

Formato F4

PLAN OPERATIVO 2007
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO EJECUTIVO

ACTIVIDADES Y METAS

N° Obj.	N° Actividad	Unidad Orgánica / Actividad	Indicador y/o Unid. Medida	Result. 2006	METAS 2007				
					ANUAL	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
I	1	Sesiones del Consejo Ejecutivo	Sesiones	106	108	27	27	27	27
		Acuerdos del Consejo Ejecutivo	Acuerdos	1436	1500	375	375	375	375
II	2	Creación de órganos jurisdiccionales							
I		Órganos Jurisdiccionales	Resoluciones	172					
		Juzgados de Paz a Nivel Nacional	Resoluciones	29					
II	3	Medidas disciplinarias de destitución	Resoluciones	55	66	21	15	15	15
I	4	Recursos de apelación de Resoluciones Expedidas por la OCMA	Resoluciones	23	325	205	40	40	40
I	5	Recursos de revisión y apelaciones remitidos por las Cortes Superiores	Resoluciones	0	294	204	30	30	30
II	6	Documentos de Gestión (Directivas y Reglamentos)	Resoluciones	9	10	2	2	3	3
II	7	Asuntos varios (Licencias, Autorizaciones, Traslados, Ceses, Auxilio Mutuales y Convenios)	Resoluciones	436	440	110	110	110	110

**PLAN OPERATIVO 2007
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO EJECUTIVO**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

- Actividad 1: Sesiones del Consejo Ejecutivo**
Descripción: La Secretaría General de acuerdo a las funciones y atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo, brinda apoyo jurídico – administrativo, coordina y tramita la documentación a ser deliberada en Sesión del Consejo, así como hace el seguimiento de las disposiciones que emita este Órgano de Gobierno.
- ACUERDOS DEL CONSEJO EJECUTIVO
Emitir informes, sobre los asuntos encargados, y elaborar los proyectos de Resoluciones, Directivas, Convenios y demás documentación. Proyectar, controlar y difundir los Acuerdos y Resoluciones que se derivan de las Sesiones por Acuerdo del Consejo Ejecutivo.
- Actividad 2: Creación de órganos jurisdiccionales**
Descripción: Velar por el seguimiento de las creaciones de las Salas y Juzgados que por Sesión del Consejo se hayan creado en las diferentes ciudades de las Sedes de los Distritos Judiciales. Cautelando que dichas creaciones estén sustentadas estrictamente de acuerdo a los requisitos establecidos por la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Actividad 3: Medidas disciplinarias de destitución**
Descripción: Se estima que durante el año 2007, se resolverán 66 medidas disciplinarias que contribuyan a mejorar la conducta funcional de los servidores de la Institución.
- Actividad 4: Recursos de apelación de Resoluciones Expedidas por la OCMA**
Descripción: Coordinar y tramitar las medidas administrativas impuestas por al Oficina de Control de la Magistratura, contra los Magistrados y en su caso todas las dictadas contra los demás funcionarios y servidores del Poder Judicial.
- Actividad 5: Recursos de revisión y apelación emitidos por las Cortes Superiores**
Descripción: Coordinar y tramitar los recursos remitidos por las Cortes Superiores de Justicia, estimándose que se proyectará 294 Resoluciones sobre el caso.
- Actividad 6: Documentos de Gestión**
Descripción: Con la finalidad de fortalecer la gestión institucional se estima sancionar 10 Resoluciones de aprobación entre Directivas y Reglamentos.
- Actividad 7: Asuntos Varios**
Descripción: De acuerdo a las competencias del Consejo Ejecutivo se estima proyectar 440 Resoluciones entre Licencias, Autorizaciones, traslados, Ceses, Auxilio Mutuales y Convenios.

**4.2 PLAN OPERATIVO 2007
ASESORIA LEGAL DEL CONSEJO EJECUTIVO**

Formato F1

**PLAN OPERATIVO 2007
ASESORIA LEGAL DEL CONSEJO EJECUTIVO**

DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none">1. La Oficina de Asesoría Legal del Consejo Ejecutivo forma parte del Órgano de Gobierno del Poder Judicial, encargado de asumir la dirección técnica-administrativa del Poder Judicial y está conformado por profesionales de primer nivel.2. Posee un personal que cuenta con una formación jurídica, lo cual permite realizar el análisis técnico-jurídico de los asuntos encomendados por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.3. Tiene facilidades de acceso a información, mediante el Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ), acceso a Internet, correo electrónico.4. Posee materiales de trabajo. computadoras, impresoras, teléfonos fijos, los cuales son necesarios para el desempeño de sus funciones.5. Cuenta con el apoyo de la Secretaría General y Centro de Investigaciones Judiciales del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, así como de la Gerencia General y otras dependencias del Poder Judicial, que contribuyen al cumplimiento de sus labores y responsabilidades.	<ol style="list-style-type: none">1. Procurar y gestionar, desde el ámbito institucional, la plena aplicación de la sentencia del Tribunal Constitucional, que reconoce la autonomía presupuestal del Poder Judicial.2. Aprovechar las nuevas medidas que se vienen implementando en el proceso de Reestructuración del Poder Judicial.3. Cuenta con el apoyo importante de los órganos jerárquicos del Poder Judicial.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none">1. La información bibliográfica existente en el Poder Judicial no está actualizada.	<ol style="list-style-type: none">1. Que no se apruebe el Proyecto de Presupuesto presentado por el Poder Judicial. Los recursos insuficientes dificultarían y afectarían la consecución de los objetivos y metas trazadas por este Poder del Estado y el Consejo Ejecutivo.2. Que se apliquen políticas de Estado contrarias a la autonomía y funcionamiento del Poder Judicial y de sus órganos jerárquicos.

**PLAN OPERATIVO 2007
ASESORIA LEGAL DEL CONSEJO EJECUTIVO**

OBJETIVOS

OBJETIVOS DEL PLOP 2007 DE LA ASESORIA LEGAL	OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2007-2009	LINEAMIENTOS DE POLITICA DEL ACUERDO NACIONAL POR LA JUSTICIA	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE ACCION POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
<p>I. Perfeccionar la calidad del servicio de asesoría legal que cumple la Oficina de Asesoría Legal del Consejo Ejecutivo a fin que los informes sean remitidos con la mayor celeridad posible.</p>	<p>Fortalecer la independencia judicial en sus aspectos jurisdiccionales y administrativos, como fundamento esencial para la protección del sistema democrático y de los derechos humanos; y lograr el acceso oportuno del servicio de administración de justicia a la ciudadanía, garantizando la probidad de los Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo.</p> <p>Lograr la modernización de las estructuras de gobierno y gestión a fin de contar con sistemas operativos y de información integrados y descentralizados, optimizar los procedimientos, y potenciar los recursos humanos mediante la capacitación permanente.</p> <p>Facilitar la toma de decisiones mediante la descentralización y desconcentración gradual de competencias, atribuciones y recursos hacia las Cortes Superiores de Justicia que permita la toma de decisiones en forma planificada y oportuna para responder a las demandas regionales y locales.</p>	<p>II. Acceso a la Justicia, referido a promover el desarrollo institucional y la creación de nuevos órganos jurisdiccionales en el Poder Judicial.</p>	<p>NO RELACIONADO</p>

Formato F4

**PLAN OPERATIVO 2007
ASESORIA LEGAL DEL CONSEJO EJECUTIVO**

ACTIVIDADES Y METAS

N° Obj.	N° Actividad	Unidad Orgánica / Actividad	Indicador y/o Unid. Medida	Result. 2006	METAS 2007				
					ANUAL	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
I	1	Elaborar Proyectos de Reglamentos, Directivas, Convenios Interinstitucionales encargados por la Presidencia de la Corte Suprema, del Órgano de Gobierno del Poder Judicial y de sus integrantes.	Proyectos	7	6	1	1	2	2
I	2	Emitir informes jurídicos – legales sobre Proyectos de Ley.	Proyectos	34	33	7	8	9	9
I	3	Expedir Informes Legales sobre asuntos diversos, solicitados por la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, por sus integrantes y consultas de terceros.	Informes	27	39	9	10	10	10
I	4	Elaborar proyectos de Resoluciones de los acuerdos adoptados en sesiones ordinarias del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial sobre asuntos varios.	Proyectos	--	65	50	5	5	5
I	5	Informe sobre noventa y nueve (99) Expedientes administrativos referidos a solicitudes de creación, conversión, reubicación de órganos jurisdiccionales a nivel nacional.	Informes	--	1	1	--	--	--

**PLAN OPERATIVO 2007
ASESORIA LEGAL DEL CONSEJO EJECUTIVO**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Actividad 1 : **Elaborar Proyectos de Reglamentos, Directivas, Convenios Interinstitucionales, Oficios Circulares, Formatos o Modelos diversos, y otros asuntos encargados por la Presidencia de la Corte Suprema y el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.**

Descripción: El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial encarga a la Oficina de Asesoría Legal elaborar Proyectos de Convenios Interinstitucionales, Directivas, Oficios Circulares, Formatos o Modelos diversos, y otros asuntos diversos. Excepcionalmente, tales Proyectos son elaborados por esta Oficina, de oficio, sin pedido expreso del Órgano de Gobierno del Poder Judicial o de sus integrantes (Consejeros).

Actividad 2 : **Emitir informes jurídicos - legales sobre Proyectos de Ley.**

Descripción : El Congreso de la República, a través de sus diversas Comisiones de Trabajo, remiten al Poder Judicial (Corte Suprema y Consejo Ejecutivo del Poder Judicial), Proyectos de Ley, solicitando la opinión institucional del Poder Judicial. La Presidencia del Órgano de Gobierno del Poder Judicial y los Consejeros remiten diversos Proyectos de Ley a la Oficina de Asesoría Legal, a fin de que emita informes técnicos-jurídicos sobre los mismos. Para llevar a cabo tal función, esta Oficina debe recopilar la legislación aplicable al asunto materia de consulta, asimismo, recabar información bibliográfica en bibliotecas, efectuar consultas con profesionales sobre los temas materia de informes, solicitar información a la Secretaría General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial o Gerencia General del Poder Judicial, según sea el caso, a fin de presentar los Informes jurídicos respectivos. Los Proyectos de Ley pertenecen a diversas áreas del derecho tales como Derecho Civil, Penal, Laboral, Administrativo, Constitucional, Agrario, Tributario, etc.

Actividad 3 : **Elaborar informes legales sobre asuntos diversos, solicitados por la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, por sus integrantes y consultas de terceros.**

Descripción : El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, remite a la Oficina de Asesoría Legal diversos asuntos relacionados con consultas formuladas por Magistrados, por funcionarios públicos de diversas dependencias del Estado y por particulares. Para ello debe seguir el procedimiento indicado en la Actividad No. 2 citada en el párrafo anterior, es decir, recopilar la información legal pertinente, recoger, leer y analizar bibliografía y, de ser el caso, efectuar consultas para efectos de emitir una opinión técnica y jurídica sobre los asuntos consultados, además de efectuar las consultas a la Secretaría General del Órgano de Gobierno del Poder Judicial y a la Gerencia General.

Actividad 4 : **Elaborar Proyectos de Resoluciones de los acuerdos adoptados en sesiones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.**

Descripción: El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial encarga a la oficina de Asesoría Legal por medio de la Secretaría General elaborar proyectos de Resoluciones de los acuerdos adoptados en sesiones ordinarias del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial sobre asuntos varios como Medidas Cautelares, Investigaciones, quejas, solicitudes de magistrados.

Actividad 5 : **Elaborar un Informe sobre noventa y nueve (99) Expedientes administrativos referidos a solicitudes de creación, conversión, reubicación de órganos jurisdiccionales a nivel nacional.**

Descripción: El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial encarga a la oficina de Asesoría Legal por medio de la Secretaría General elaborar un Informe sobre noventa y nueve (99) Expedientes administrativos que crearon y/o convirtieron y/o reubicaron órganos jurisdiccionales a nivel nacional.

4.3 PLAN OPERATIVO 2007
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES

PLAN OPERATIVO 2007

CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES

ANTECEDENTES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES.

Según la evolución y desarrollo del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial (en adelante CIJ) dentro de la historia de la judicatura nacional, y en aras de conocer su real magnitud y presencia se puede esbozar la siguiente periodización:

1.1. Período de iniciación y formación.

El CIJ fue creado mediante Decreto Ley N° 22422 (fecha de publicación 17 de Enero de 1979), en reemplazo de la Comisión de Reforma Judicial constituida por Decreto Ley N° 21307 (12 de Noviembre de 1975). La normatividad antes referida sustenta la presencia del CIJ en el sentido de que la reforma judicial es un proceso permanente y está gobernado por un Consejo de Gobierno. Siendo finalidad del CIJ, entre otras, encargarse en forma permanente de la investigación y estudio de la realidad socio-jurídica del país, y de la problemática judicial, proponer los planes de reforma y las medidas conducentes al mejoramiento y desarrollo de la administración de justicia.

El CIJ inició sus actividades dentro del período de reforma militar de la judicatura y continuó en la década de los 80 con el retorno de la democracia.

1.2. Período de estancamiento.

A inicios de un nuevo gobierno democrático, mediante Decreto Leg. N° 767, se expide una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial (04 de diciembre de 1991), y se prescribe en el artículo 107° que el CIJ es un órgano académico de apoyo del Poder Judicial (al igual que la Academia de la Magistratura) que depende del Consejo de Gobierno del Poder Judicial, y se encarga en forma permanente de la investigación y estudio de la realidad socio-jurídica del país, así como de la problemática judicial; siendo su objetivo proponer la reforma judicial permanente.

Producido el endogolpe de 1992, mediante Decreto Ley N° 25726 (17 de septiembre de 1992) se derogó el artículo 107°, y un poco más de dos meses después conforme al Decreto Ley N° 25869 (25 de noviembre de 1992) se modificó el referido artículo 107°, prescribiendo que el CIJ es el órgano de apoyo del Poder Judicial y depende del Consejo Ejecutivo, manteniéndose en esencia su finalidad y objetivos para el cual fue creado.

Sobre la base de las normas legales antes referidas se expide el T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS; y como es de apreciarse el T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial vigente difiere del derogado Decreto Ley N° 22422, en cuanto a la estructura orgánica del CIJ, por cuanto sus finalidades y objetivos son los mismos.

Desde el punto de vista normativo se puede decir -de un modo general- que hasta la mitad de la década de los 90 pese a la existencia y reconocimiento jurídico de la importancia de este órgano de apoyo, en la práctica fue un órgano absorbido por el autoritarismo y que no dudó en desaparecerlo más adelante. En efecto, mediante Ley N° 26623, Ley que crea el Consejo de Coordinación Judicial (19 de junio de 1996) y Ley N° 27009 (05 de diciembre de 1998) se suspendieron las labores del CIJ durante la vigencia de la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial (creada por Ley N° 26546 de fecha 21 de noviembre de 1996).

Si bien con la Ley N° 27367 (06 de noviembre de 2000) se desactivó la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial, derogándose las normas legales antes referidas, el CIJ todavía no estaba preparado para reiniciar sus actividades por el largo tiempo de desmantelamiento que sufrió, y pese a las demandas de reforma judicial.

PLAN OPERATIVO 2007

CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES

1.3. Período de renacimiento.

Este período guardó relación con el Gobierno de Transición y el Gobierno democrático iniciado en el 2001, y a nivel de la judicatura con la gestiones de los señores doctores Mario Urrello Alvarez, Oscar Alfaro Alvarez y Hugo Sivina Hurtado, Presidentes del Poder Judicial durante el período 2001-2004.

El CIJ asumió el reto de reiniciar sus actividades con las carencias propias de la secuela de un período signado con la inestabilidad jurídica y política que afectó seriamente la estructura del Poder Judicial, la estructura del CIJ. Es por ello que su actividad fue modesta, poco conocida para la trascendental labor que constituye la reestructuración judicial democrática del siglo XXI.

Ante esta situación de reacomodo institucional y formal por parte del CIJ, y teniendo en cuenta su calidad de órgano de apoyo que paulatinamente estaba en proceso –sin negar su importante rol- y ante las exigencias sociales de reales cambios en la justicia, es que se concentraron válidamente los mayores esfuerzos por parte de la Presidencia del Poder Judicial en, por ejemplo, la conformación de una Comisión de Magistrados para la Reestructuración Judicial, y en la ardua labor de la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia (CERIAJUS).

1.4. Período de repotenciación institucional.

Este período va de la mano también con la reestructuración judicial democrática, y es una continuación del anterior, por cuanto la maduración del CIJ es todo un proceso y comprende en principio la gestión del Dr. Walter Vásquez Bejarano, Presidente del Poder Judicial en los años 2005-2006.

La Sala Plena de la Corte Suprema de la República y el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial decidió potenciar y reforzar las labores del CIJ de acuerdo a su reconocimiento normativo. La Sala Plena ha adoptado, entre otras medidas, potenciar el CIJ “como órgano de apoyo del Poder Judicial y encargado de proponer la reforma permanente” y el Consejo Ejecutivo ha aprobado el fortalecimiento del CIJ en cuanto a sus esenciales actividades como es la realización de plenos jurisdiccionales, las labores de estadística, de investigación, publicaciones y sistematización de la jurisprudencia.

Desde el 2007, con la Presidencia del Poder Judicial a cargo del Dr. Francisco Távara Córdova, se busca la estabilidad institucional del CIJ a través de su posicionamiento en el sistema de justicia y de la sociedad en general, y seguidamente su consolidación como verdadero y eficiente órgano técnico de apoyo, que cumpla su rol de asesoramiento.

Formato F1

**PLAN OPERATIVO 2007
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES**

DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none">1. El Centro de Investigaciones Judiciales (en adelante CIJ) tiene su origen en la Ley Orgánica del Poder Judicial, la cual señala cuales son sus funciones y estructura y forma parte del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.2. Cuenta con un Consejo Consultivo conformado por un Vocal Supremo, un Vocal Superior, un Juez Especializado y un Juez de Paz Letrado.3. Ubicación estratégica, órgano de apoyo del Poder Judicial y depende del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, lo cual facilita el desarrollo de sus actividades.4. Personal profesional idóneo con experiencia en el desempeño de las distintas actividades que viene realizando la institución.5. División por áreas funcionales y especializadas con conocimiento de la problemática judicial.6. Capacidad de publicaciones escritas y virtuales de carácter oficial.	<ol style="list-style-type: none">1. Posibilidad de celebrar convenios y realizar actividades interinstitucionales para el cumplimiento de sus fines.2. Entorno favorable debido a los trabajos de reforma judicial por parte de instituciones públicas y privadas.3. Ambiente favorable y democrático en la autonomía administrativa presupuestal e independencia del Poder Judicial4. Apoyo al sistema de administración de justicia por parte de la Cooperación Internacional.5. Disposición de la Alta Dirección del Poder Judicial por continuar con el fortalecimiento del Poder Judicial.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none">1. No se cuenta con un Estatuto y Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Consejo Ejecutivo.2. No se cuenta con un Cuadro de Asignación de Personal actualizado y aprobado.3. Plazas cubiertas con encargaturas.4. Insuficiente dotación de recursos logísticos, informáticos y de mobiliario.5. Material bibliográfico insuficiente y desactualizado.6. No se ha asignado al CIJ de un presupuesto propio.7. Falta de presencia institucional del CIJ.	<ol style="list-style-type: none">1. Remisión tardía de información clasificada por parte de las Cortes Superiores del país, dificultando las labores estadísticas.2. Retraso de asistencia informática.

**PLAN OPERATIVO 2007
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES**

OBJETIVOS

OBJETIVOS DEL PLOP 2007 DE LA DEPENDENCIA	OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2007-2009	LINEAMIENTOS DE POLITICA DE ACUERDO NACIONAL POR LA JUSTICIA	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE ACCION POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
I. Realizar investigación y estudio de la realidad socio-jurídica del país y de la problemática judicial.	Fortalecer la independencia judicial en sus aspectos jurisdiccionales y administrativos, como fundamento esencial para la protección del sistema democrático y de los derechos humanos; y lograr el acceso oportuno del servicio de administración de justicia a la ciudadanía, garantizando la probidad de los Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo.	1. Fortalecimiento de autonomía e independencia del Poder Judicial. 2. Enseñanza del Derecho y Formación de Magistrado,	III. Resultado 4: prevención y disminución de la violencia adolescente IV. Instituir un sistema de garantías para la protección de los derechos del niño, niña y adolescente.
II. Proponer la reforma judicial y realizar actividades de capacitación, certámenes jurídicos, publicaciones del Poder Judicial.			
III. Lograr la uniformidad de criterios y la predictibilidad de las resoluciones judiciales mediante la realización de Plenos Jurisdiccionales y la sistematización de resoluciones judiciales.			
IV. Mantenimiento y administración de la página web en cuanto al Registro Sistemático de las Ejecutorias Supremas de acuerdo con la Directiva N° 001-2007-P-CS-PJ.			
V. Lograr el manejo técnico y sistemático en la producción, soporte, presentación y análisis de datos estadísticos en cuanto a la información del Poder Judicial por parte del CIJ.	Facilitar la toma de decisiones mediante la descentralización y desconcentración gradual de competencias, atribuciones y recursos hacia las Cortes Superiores de Justicia que permita la toma de decisiones en forma planificada y oportuna para responder a las demandas regionales y locales.	1. Fortalecimiento de autonomía e independencia del Poder Judicial.	
VI. Proponer Normas Técnicas y Directivas para organizar las tareas involucradas en todas las fases del proceso estadístico.			

Formato F4

PLAN OPERATIVO 2007
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES

ACTIVIDADES Y METAS

N° Obj.	N° Activ	Unidad Orgánica / Actividad	Indicador y/o Unid. Medida	Result. 2006	METAS 2007				
					ANUAL	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
		DIRECCIÓN							
	1	Trabajar de manera coordinada, dando cuenta oportunamente y ejecutar de un modo adecuado y eficiente los lineamientos del Consejo Ejecutivo.	Acta	0	10	0	3	3	3
	2	Solicitar al Consejo Ejecutivo la designación de un Juez de Paz Letrado como miembro del Consejo Consultivo del Centro de Investigaciones Judiciales (en adelante CIJ) o estar a lo que resuelva el Consejo Ejecutivo.	Informe	1	1	0	1	0	0
	3	Reuniones periódicas con el Consejo Consultivo del CIJ.	Acta	0	10	1	3	3	3
	4	Reformular y debatir un nuevo Cuadro de Asignación de Personal y Reglamento de Organización y Funciones	Informe	1	1	0	1	0	0
	5	Preparación de un nuevo logotipo del CIJ o en su caso asumir el logo oficial del Poder Judicial	Informe	1	1	0	1	0	0
	6	Sesiones presenciales y/o a distancia de intercambio de ideas con Presidentes de Cortes Superiores del país sobre la problemática judicial y su labor del CIJ.	Acta	0	174	0	58	58	58
	7	Coordinar y participar activamente en Grupos de Trabajo de Reforma Judicial según nuestras funciones.	Actas	0	9	0	3	3	3
	8	Participar de la repotencialización del Portal Web del Poder Judicial, en cuanto al link y contenido del CIJ en la Página Web.	Actualización	1	1	0	1	0	0
	9	Mantenimiento del link del CIJ en la Página Web del Poder Judicial.	Informe	3	9	0	3	3	3
	10	Presencia periódica en el Diario Oficial El Peruano en cuanto a remitir artículos sobre las políticas institucionales del Poder Judicial.	Publicación	0	17	0	5	6	6
	11	Informes de las actividades desarrolladas por el CIJ.	Informe	6	3	0	1	1	1
	12	Presentar la Memoria del Director del CIJ.	Informe	1	1	0	0	0	1

Formato F4

PLAN OPERATIVO 2007
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES

ACTIVIDADES Y METAS

N° Obj.	N° Activ	Unidad Orgánica / Actividad	Indicador y/o Unid. Medida	Result. 2006	METAS 2007				
					ANUAL	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
		AREA DE INVESTIGACION Y PUBLICACIONES							
	13	Repotencializar las labores de investigación y estudio de la realidad socio-jurídica y de la problemática judicial, presentando planes, proyectos de investigación y propuestas de reforma judicial.	Proyecto	4	12	3	3	3	3
	14	Preparación de un sistema de seguimiento y análisis trimestral de las reformas judiciales producidas desde el retorno de la democracia en el Perú (siglo XXI).	Informe	0	3	0	1	1	1
	15	Participación y preparación de Convenios con universidades, instituciones públicas y privadas, y editoriales tanto nacionales como internacionales.	Informe	0	3	0	1	1	1
	16	Preparación del Convenio con CONCYTEC para acceso a base de datos especializada.	Informe	0	1	0	1	0	0
	17	Seguimiento y preparación del documento base para la ejecución del Convenio Interinstitucional con el Ministerio de Educación.	Informe	0	2	0	1	1	0
	18	Participar activamente en la Red Iberius (Red Iberoamericana de Documentación e Información Judicial) e incentivar reuniones de coordinación (a distancia o presencial) e intercambio de experiencias.	Informe	0	2	0	1	0	1
	19	Propiciar espacios de difusión y presencia institucional del CIJ en las Cortes Superiores del país, en las instituciones que conforman el sistema de justicia, Colegio de Abogados, Universidades y Prensa.	Informe	0	9	0	3	3	3
	20	Elaboración de una Base de Datos de instituciones públicas y privadas dedicadas a temas de administración e impartición de justicia, política públicas y reforma de la judicatura.	Base de Datos	0	1	0	1	0	0
	21	Servicio de absolución de consultas por Internet sobre temas vinculados con el CIJ.	Informe	0	9	0	3	3	3
	22	Preparación y publicación de "Anales Judiciales" de la Corte Suprema de Justicia de la República.	Publicación	0	3	0	1	1	1

Formato F4

**PLAN OPERATIVO 2007
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES**

ACTIVIDADES Y METAS

N° Obj.	N° Activ	Unidad Orgánica / Actividad	Indicador y/o Unid. Medida	Result. 2006	METAS 2007				
					ANUAL	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
	23	Preparación y publicación de la Revista Oficial del Poder Judicial y de la Corte Suprema.	Publicación	0	2	0	0	1	1
	24	Coordinar con la Corte Suprema de Justicia de la República la edición de publicaciones.	Informe	0	10	1	3	3	3
	25	Uniformizar y coordinar con las Cortes Superiores de Justicia del país la edición de sus publicaciones.	Informe	0	3	0	1	1	1
	26	Realización de una actividad investigativa a través de la organización de un Concurso de Ensayos en materia jurídica.	Plan	0	1	0	1	0	0
			Certamen	0	1	0	0	0	1
	27	Uniformizar las distintas Comisiones de Capacitación, Escuelas o Centros de Formación existentes en cada Corte para la Capacitación de Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales.	Informe	0	3	0	1	1	1
	28	Mantenimiento de la Base de Datos "Certámenes y Capacitación".	Actualización	0	3	0	1	1	1
	29	Promover y canalizar la participación de los Magistrados en la labor de investigación, discusión y reforma judicial, asimismo promover y canalizar las iniciativas legislativas de los Magistrados.	Informe	0	3	0	1	1	1
	30	Preparación de cuadernillos sobre labor de investigación e iniciativa legislativa.	Cuadernillo	0	1	0	1	0	0
	31	Participar en la organización de programas de formación académica y talleres sobre promoción de una cultura de la ética judicial en el cuerpo de los magistrados y trabajadores, de conformidad con dos de las medidas de acción señaladas por el Presidente del Poder Judicial.	Informe	0	3	0	1	1	1
	32	Participar en la política de educación ciudadana para la impartición de cursos especiales sobre materia jurídica a los alumnos, de conformidad con una de las medidas de acción señaladas por el Presidente del Poder Judicial.	Informe	0	2	0	0	1	1
	33	Participar en campañas de difusión de la cultura judicial, en lugares públicos del país, llegando al ciudadano mayoritario.	Campañas	0	3	0	1	1	1

Formato F4

**PLAN OPERATIVO 2007
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES**

ACTIVIDADES Y METAS

N° Obj.	N° Activ	Unidad Orgánica / Actividad	Indicador y/o Unid. Medida	Result. 2006	METAS 2007				
					ANUAL	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
	34	Participar en la Comisión Organizadora de certámenes previos, en el país, de la XIV edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana y/o Certámenes internacionales.	Congreso	0	1	0	0	1	0
	35	Repotencialización y mantenimiento de la Biblioteca del CIJ.	Inventario	0	1	0	1	0	0
			Informe	0	3	0	1	1	1
	36	Implementación de una Video biblioteca del CIJ	Informe	0	2	0	1	0	1
	37	Coordinar con las Cortes Superiores de Justicia del país la implementación de Bibliotecas Básicas y Salas de Lectura para los Magistrados y personal judicial.	Informe	0	3	0	1	1	1
	38	Participar en el fortalecimiento de la Biblioteca de la Corte Suprema de Justicia de la República y en la elaboración de la Biblioteca Jurídica Virtual.	Informe	0	2	0	1	0	1
	39	Conformar la Biblioteca virtual y física sobre la realidad de la Conciliación en el Perú	Informe	0	2	0	0	1	1
		AREA DE PLENOS JURISDICCIONALES							
	40	Presentación del Plan Anual de Plenos Jurisdiccionales Superiores Nacionales y Regionales para el año 2007.	Proyecto	0	1	1	0	0	0
	41	Coordinar con cada Corte Superior de Justicia la realización de Plenos Jurisdiccionales Distritales	Informe	3	30	1	29	0	0
	42	Preparación de una nueva Guía Metodológica de Plenos Jurisdiccionales.	Guías	1	1	0	1	0	0
	43	Conformación de Comisiones de Magistrados para los actos preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales.	Comisión	3	29	29	0	0	0
	44	Ejecución de actos preparatorios para los Plenos Jurisdiccionales Superiores Nacionales y Regionales	Definición de temas	2	12	1	11	0	0
	45	Plenos Jurisdiccionales Superiores Nacionales durante el año 2007.	Proyecto	0	4	0	4	0	0
			Informe	0	4	0	0	2	2

Formato F4

**PLAN OPERATIVO 2007
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES**

ACTIVIDADES Y METAS

N° Obj.	N° Activ	Unidad Orgánica / Actividad	Indicador y/o Unid. Medida	Result. 2006	METAS 2007				
					ANUAL	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
	46	Plenos Jurisdiccionales Superiores Regionales durante el año 2007.	Proyecto	2	8	1	7	0	0
			Informe	1	8	0	2	6	0
	47	Proponer la realización de Plenos Jurisdiccionales Supremos y Casatorios durante el año 2007.	Informe	0	4	0	0	1	3
	48	Acopio de Material Jurisprudencial por las Comisiones de Estudio y definición de temas.	Informe	0	4	0	2	2	0
	49	Publicación de los Acuerdos de los Plenos Jurisdiccionales.	Publicación	2	16	0	0	4	12
		AREA DE SISTEMATIZACION DE LA JURISPRUDENCIA							
	50	Monitoreo, supervisión y control de calidad del proyecto "Jurisprudencia Sistematizada" en coordinación con el Proyecto JUSPER.	Informe	1	10	1	3	3	3
	51	Sistematización de las Ejecutorias de las Salas Jurisdiccionales de la Corte Suprema de Justicia de los meses de Enero y Febrero de 2007.	Informe	0	2	1	1	0	0
	52	Mantenimiento y administración de la Página Web en cuanto al Registro Sistemático de las Ejecutorias Supremas de conformidad con la Directiva N° 001-2007-P-CS-PJ. "Formulación de la Base de Datos, publicación en la Página Web del Poder Judicial y registro estadístico de Ejecutorias Supremas".	Informe	0	10	1	3	3	3
	53	Capacitación y reunión con los Relatores de las Salas Supremas sobre el Archivo Informático de Sentencias y Autos definitivos de conformidad con la Directiva N° 001-2007-P-CS-PJ.	Taller	0	4	1	1	1	1
			Informe		4	1	1	1	1
	54	Programa de Capacitación del personal designado responsable de las Cortes Superiores de Justicia del país, para el Archivo Informático de Sentencias y Autos definitivos, de conformidad con el Acuerdo de la Sala Plena de fecha 17 de Enero del presente año.	Taller	0	3	0	1	1	1
			Informe		3	0	1	1	1

Formato F4

PLAN OPERATIVO 2007
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES

ACTIVIDADES Y METAS

N° Obj.	N° Activ	Unidad Orgánica / Actividad	Indicador y/o Unid. Medida	Result. 2006	METAS 2007				
					ANUAL	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
	55	Sistematización de las resoluciones consentidas y/o ejecutoriadas expedidas por las Salas Jurisdiccionales de las Cortes Superiores de Justicia del país de conformidad con la Resolución Administrativa N° 043-2004-CE-PJ.	Informe	0	4	1	1	1	1
	56	Proyecto de sistematización de las resoluciones judiciales de los Juzgados Especializados de la República.	Proyecto	0	1	0	0	1	0
	57	Elaboración de un Tesauro para facilitar la clasificación de los datos.	Tesauro	0	1	1	0	0	0
		AREA DE ESTADISTICA							
	58	Repotencializar la labor estadística en cuanto a las labores del CIJ. Directiva para la Sistematización de la Jurisprudencia.	Directiva	0	1	0	1	0	0
	59	Control de calidad de datos estadísticos del Proyecto "Jurisprudencia Sistematizada".	Informe	0	10	1	3	3	3
	60	Elaboración de Guía Metodológica para el Control de Calidad de la Sistematización de la Jurisprudencia	Documento	0	1	0	1	0	0
	61	Producción de las resoluciones consentidas o ejecutoriadas de las Salas Jurisdiccionales de las Cortes Superiores de Justicia de la República, año 2006-2007.	Actualización	0	3	1	1	0	1
			Publicación	4	4	1	1	1	1
	62	Estadísticas de la producción de resoluciones consentidas o ejecutoriadas de la Corte Suprema de Justicia de la República, año 2003-2006.	Informe	0	4	0	2	1	1
			Actualización	0	3	0	0	2	1
			Publicación	0	4	0	1	1	2
	63	Estadística de ingresos de las causas de la Corte Suprema de Justicia de la República.	Informe	0	1	0	1	0	0
			Publicación	0	2	0	0	1	1
	64	Preparación de las Normas Técnicas para la presentación de Información Estadística en Tablas y Gráficos.	Publicación	0	1	0	1	0	0

**PLAN OPERATIVO 2007
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

DIRECCIÓN

Actividad 1: Trabajar de manera coordinada, dando cuenta oportunamente y ejecutar de un modo adecuado y eficiente los lineamientos del Consejo Ejecutivo.

Descripción: El CIJ es el órgano de apoyo del Poder Judicial y del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, y para el cumplimiento de sus fines y objetivos propone al Consejo Ejecutivo los planes de reforma y las medidas conducentes a la realización de los mismos. Por ello es que se debe trabajar coordinadamente con el Consejo Ejecutivo siguiendo sus lineamientos y políticas institucionales, y en ese sentido se ha previsto como mínimo una coordinación al mes con el Consejo Ejecutivo, salvo mejor parecer de este importante órgano de gestión.

Actividad 2: Solicitar al Consejo Ejecutivo la designación de un Juez de Paz Letrado como miembro del Consejo Consultivo del CIJ o estar a lo que resuelva el Consejo Consultivo o el Consejo Ejecutivo.

Descripción: El Artículo 115° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial prescribe que el CIJ cuenta con un importante Consejo Consultivo, señalando la conformación del mismo. Actualmente conforman el Consejo Consultivo: el Señor Dr. Javier Román Santisteban, Presidente del Consejo (Vocal Supremo), la Dra. Susana Ynés Castañeda Otsu (Vocal Superior) y la Dra. Miluska Cano López (Juez Especializado), no contándose a la fecha con un Juez de Paz Letrado, por lo que la Dirección solicitará al Consejo Ejecutivo se designe al Magistrado que falta, salvo mejor parecer del Consejo Consultivo o del Consejo Ejecutivo.

Actividad 3: Reuniones periódicas con el Consejo Consultivo del CIJ.

Descripción: Con la finalidad de coordinar las actividades a realizarse por el CIJ y trabajar conjuntamente en el desarrollo de las mismas, se realizarán reuniones periódicas de trabajo con el Consejo Consultivo, de tal manera que se cuente oportunamente con sus sugerencias y opiniones en cada una de las tareas que el CIJ desarrolla. Se ha previsto como mínimo una reunión ordinaria al mes, salvo mejor parecer del Consejo Consultivo.

Actividad 4: Reformular y debatir un nuevo Cuadro de Asignación de Personal y Reglamento de Organización y Funciones.

Descripción: Considerando que a la fecha el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del CIJ no ha sido aprobado por el Consejo Ejecutivo, se reformulará de acuerdo a los objetivos y fines del CIJ. Asimismo, se trabajará en un nuevo Cuadro de Asignación del Personal, en aras que el personal que forma parte del CIJ tenga el perfil requerido para que este cumpla con sus objetivos.

Actividad 5: Preparación de un nuevo logotipo del CIJ o en su caso asumir el logo oficial del Poder Judicial.

Descripción: El CIJ tiene previsto preparar un logotipo acorde con las nuevas tendencias, que refleje los objetivos del mismo y que sea fácilmente reconocible por la comunidad. En el caso que esto no se concrete, asumirá el logo oficial del Poder Judicial para todas sus comunicaciones y presentaciones que realice.

Un dato importante para tener en cuenta es que el logotipo del CIJ que corresponde a la década de los setenta, no es conocido ni está posicionado en los Magistrados o usuarios, y asimismo corresponde a la anterior estructura del CIJ, según el derogado Decreto Ley N° 22422.

Actividad 6: Sesiones presenciales y/o a distancia de intercambio de ideas con Presidentes de Cortes Superiores del país sobre la problemática judicial y su labor del CIJ.

Descripción: Dado que el CIJ se encarga permanente de la investigación y estudio de la realidad socio jurídica del país, tiene previsto mantener una comunicación constante con las diferentes Cortes Superiores con el objeto de contar en todo momento con las

**PLAN OPERATIVO 2007
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

experiencias e ideas de cada Distrito Judicial. Estas sesiones de intercambio podrán ser presenciales o a distancia, a través de los medios tecnológicos más adecuados para la realización de esta actividad.

Actividad 7: Coordinar y participar activamente en Grupos de Trabajo de Reforma Judicial según nuestras funciones.

Descripción: El CIJ participará en los Grupos de Trabajo que se tengan a bien formar, en función a los lineamientos dictados por la Presidencia del Poder Judicial, la Sala Plena de la Corte Suprema y el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. Mediante estos Grupos se canalizará la participación de los Magistrados en la labor de investigación y debate sobre temas de reforma judicial y otros.

Asimismo, dentro del CIJ se propiciará la participación de investigadores *ad-honorem* que deseen realizar -en coordinación con el CIJ- trabajos sobre reforma judicial, política jurisdiccional, etc.

Actividad 8: Participar de la repotencialización del Portal Web del Poder Judicial, en cuanto al link y contenido del CIJ en la Página Web.

Descripción: Se tiene previsto que el CIJ participe en el relanzamiento de la Página Web del Poder Judicial. Se busca así dar una nueva imagen al CIJ teniendo en cuentas aspectos de investigación, reforma, resoluciones, estadísticas y producción jurisdiccional. A la fecha se ha suspendido el link del CIJ, el mismo que está en construcción.

Actividad 9: Mantenimiento del link del CIJ en el Página Web del Poder Judicial.

Descripción: El CIJ se encargará de mantener con información actualizada y de interés su link correspondiente en la Página Web del Poder Judicial, a fin de que tanto Magistrados como personal del Poder Judicial y ciudadanía en general puedan recurrir a esta página electrónica para recabar la información que le sea útil.

Actividad 10: Presencia periódica en el Diario Oficial El Peruano en cuanto a remitir artículos sobre las políticas institucionales del Poder Judicial.

Descripción: Con el objeto de contar con una tribuna de difusión de los avances y políticas de reforma y actividades del Poder Judicial y que los ciudadanos estén permanente informados, se contará con una sección especial en el Diario Oficial el Peruano o se participará a través de artículos dentro de las secciones normales que tiene dicho Diario. Esta actividad ya se ha iniciado en el mes de marzo.

Actividad 11: Informes de las actividades desarrolladas por el CIJ.

Descripción: Periódicamente y con la finalidad de hacer de conocimiento del Consejo Ejecutivo las actividades del CIJ, la Dirección presentará informes trimestrales de las actividades desarrolladas.

Actividad 12: Presentar la Memoria del Director del CIJ.

Descripción: De conformidad con el Artículo 115° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Director del CIJ debe presentar anualmente ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial una Memoria en la que conste la labor realizada así como los planes y proyectos en ejecución y a futuro.

AREA DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

Actividad 13: Repotencializar las labores de investigación y estudio de la realidad socio-jurídica y de la problemática judicial presentando planes, proyectos de investigación y propuestas de reforma judicial.

Descripción: Siendo objetivo del CIJ el proponer la reforma judicial permanente, conforme a la realidad socio jurídica peruana, para el período 2007 se tiene planeado la elaboración y presentación de proyectos de estudios, proyectos de investigación, proyectos de ley

**PLAN OPERATIVO 2007
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

y demás propuestas de mejoras en el sistema de justicia. Cabe mencionar que el Centro está facultado a formar comisiones de Magistrados y juristas especialistas en el tema para el cumplimiento de sus objetivos. Se ha previsto como mínimo 12 proyectos o propuestas, por lo que en el transcurso del año se incrementará el número de proyectos.

Actividad 14: Preparación de un sistema de seguimiento y análisis trimestral de las reformas judiciales producidas desde el retorno de la democracia en el Perú (siglo XXI).

Descripción: Proponer la reforma judicial permanente y orientar el mejoramiento y desarrollo de la impartición de justicia es objetivo del CIJ, por lo que debe realizar un seguimiento y análisis minucioso de todas las acciones de reforma que se realicen, teniendo en cuenta para ello que el presente siglo XXI, y con claridad desde el retorno a la democracia, las propuestas de reforma se han plasmado en informes de comisiones técnicas tanto del Poder Judicial como de otras instituciones que se han creado con ese fin. Este seguimiento y análisis se realizará permanentemente debiéndose presentar periódicamente informes sobre el mismo.

Actividad 15: Participación y preparación de Convenios con universidades, otras instituciones y editoriales tanto nacionales como internacionales.

Descripción: El CIJ para poder cumplir adecuadamente sus objetivos requiere inter-relacionarse con otras instituciones con las que pueda compartir información y servicios, ya sea de bibliotecas actualizadas, capacitaciones especializadas, jurisprudencia específica, etc. Por esta razón considera imprescindible mantener contacto y realizar convenios de cooperación con diversas instituciones y organizaciones tanto del Perú como del extranjero. Teniendo presente lo expuesto, se presentarán periódicamente informes sobre instituciones con las que se puede realizar convenios, proforma de convenios y los temas de los mismos.

Actividad 16: Preparación del Convenio con CONCYTEC para acceso a base de datos especializada.

Descripción: El CONCYTEC pone a disposición de investigadores el acceso a distintas bases de datos de carácter multidisciplinario a través de su programa de Acceso a Literatura Científica y Académica (ALICIA). Por otro lado, el CIJ con la finalidad de poder cumplir con sus fines y objetivos, requiere contar con información actualizada sobre una diversidad de temas. Por ello, que se tiene previsto para el año 2007 promover un convenio interinstitucional entre el Poder Judicial y el CONCYTEC, con la finalidad de poder acceder a bases, como la base de datos ProQuest, que es de carácter multidisciplinario y contiene relevantes publicaciones en el área legal y de humanidades.

Actividad 17: Seguimiento y preparación del documento base para la ejecución del Convenio Interinstitucional con Ministerio de Educación.

Descripción: Por Resolución Administrativa N° 156-2005-CE-PJ se aprueba el Convenio interinstitucional entre el Poder Judicial y el Ministerio de Educación. Por otro, lado como bien se señaló en el mensaje del Señor Presidente del Poder Judicial, Dr. Francisco Távara Córdova, en la ceremonia de Apertura del Año Judicial 2007, se enfatiza en el punto 21 que "...la educación en materia jurídica desde los años escolares resulta un prioridad ineludible, para construir una auténtica ciudadanía". Teniendo presente lo indicado, y siendo una de las finalidades del CIJ el contribuir al fortalecimiento de la conciencia jurídica de la comunidad, la ejecución del presente Convenio es compromiso ineludible del Centro.

Actividad 18: Participar activamente en la Red Iberius (Red Iberoamericana de Documentación e Información Judicial) e incentivar reuniones de coordinación (a distancia o presencial) e intercambio de experiencias.

Descripción: La Red Iberius integra la información proveniente de las Unidades o Centros de Información y Documentación Judiciales de los países de Iberoamérica y Portugal,

**PLAN OPERATIVO 2007
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

para ponerlas a disposición de los usuarios a través de Internet, esta información es especializada en documentación judicial, jurisprudencia, legislación y doctrina. Siendo tarea del CIJ la investigación y estudio de la realidad socio-jurídica del país, la sistematización de la jurisprudencia y los plenos jurisdiccionales, el CIJ es quien debe brindar la información a la Red Iberius y mantenerla actualizada, con el objeto de poner en conocimiento de la comunidad la legislación, doctrina y jurisprudencia peruana.

Actividad 19: Propiciar espacios de difusión y presencia institucional del CIJ en las Cortes Superiores del país, en las instituciones que conforman el sistema de justicia, Colegio de Abogados, Universidades y Prensa.

Descripción: La actividad del CIJ se extiende a todo el país a través de las diferentes Cortes Superiores, por lo que se iniciará una política importante de presencia en los Distritos Judiciales, a través de información de actividades del CIJ en los paneles, medios visuales, en las Revistas y Boletines de cada Distrito, etc. Asimismo, dicha presencia se irradiará a otras instituciones que integran el sistema de justicia en el Perú, como por ejemplo, Ministerio de Justicia, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, etc.

Igualmente, si bien el Poder Judicial es el encargado de impartir justicia hay otras instituciones que tienen vinculación con esta noble tarea. Entre ellas están sin duda los Colegios de Abogados, los cuales reúnen a quienes día a día son los usuarios más directos del servicio que brinda el Poder Judicial; y las Universidades, donde se forman los abogados y futuros Magistrados del Perú. Hay pues razones suficientes para mantener un contacto permanente con estas entidades sobre los proyectos, planes, avances, ideas etc., que se desarrollen sobre el mejoramiento y desarrollo de la impartición de justicia. Asimismo, es necesario que el pueblo, la ciudadanía, en aras del cual se ejerce la justicia, conozca de las mejoras y medidas de fortalecimiento que se desarrollen en el Poder Judicial, por lo que es fundamental publicitarlas por los medios de prensa. Se ha previsto artículos y notas de difusión en los medios periodísticos principales de cada departamento del país.

En consecuencia, el CIJ ha proyectado para el año 2007 tener presencia permanente en las instituciones antes indicadas sobre la base de un programa de trabajo para el cumplimiento de dicha actividad, la misma que será informada mensualmente.

Actividad 20: Elaboración de una Base de Datos de instituciones públicas y privadas dedicadas a temas de administración e impartición de justicia, políticas públicas y reforma de la judicatura.

Descripción: El CIJ, para llegar a la consecución de sus fines y objetivos, no puede trabajar de espaldas a otras instituciones que se dedican a temas de justicia, políticas públicas y reforma de la judicatura. Ello hace necesario contar con un Registro o Base de Datos de las mencionadas instituciones, la que se mantendrá abierta para facilitar periódicamente el ingreso de nuevas entidades.

Actividad 21: Servicio de absolución de consultas por Internet sobre temas vinculados con el CIJ.

Descripción: El CIJ, con el objeto de mantener una comunicación constante con Magistrados, personal del Poder Judicial, y público en general, absuelve y seguirá absolviendo consultas vía correo electrónico, las mismas que están referidas a temas vinculados con el CIJ, como ejecutorias sobre determinada materia, documentos referentes a reforma judicial, legislación especializada, etc.

Actividad 22: Preparación y publicación de "Anales Judiciales" de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Descripción: La publicación de los "Anales Judiciales" tiene un carácter histórico en el Poder Judicial. Su publicación data desde inicios del siglo pasado y mediante ella se da a conocer jurisprudencia relevante emitida por las Salas Jurisdiccionales de la Corte

**PLAN OPERATIVO 2007
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Suprema de Justicia. La importancia de estos anales es notable, ya que a través de ellas los Magistrados del todo país y la ciudadanía en general toman conocimiento de la tendencia de la Corte Suprema sobre determinadas materias discutidas. Se proyecta por ello para el año 2007 la publicación de los Anales Judiciales del año 1999, y las correspondientes a los años 2005 y 2006, en aras de dar una información más reciente a los señores Magistrados y la ciudadanía en general.

Si bien la selección de las ejecutorias supremas relevantes del año 1999 ha sido realizado por el CIJ, se tiene previsto contar con el asesoramiento de los Señores Vocales Supremos que conformaron las Salas Supremas en los años 2005 y 2006, para que en una muestra de gentileza que desde ya agradecemos, ellos tengan a bien alcanzarnos la relación de Ejecutorias Supremas que tienen singular importancia para formar parte de los Anales Judiciales, además de la labor de selección que realizará el CIJ.

Actividad 23: Preparación y publicación de Revista Oficial del Poder Judicial y de la Corte Suprema de Justicia.

Descripción: El Poder Judicial como institución de vital importancia por su misión de impartir justicia a nombre del pueblo, debe contar con un medio de comunicación oficial donde se difundan temas de interés y publicite sus actividades, el mismo que debe servir de vínculo con sus pares del extranjero. Por ello, se ha proyectado para el período 2007 la publicación de la Revista Oficial, la que se editará en forma semestral, y en la cual se incluirán, entre otros temas, artículos, ensayos, estudios y proyectos orientados al mejoramiento y desarrollo de la administración de justicia, tanto de los señores Magistrados como de juristas nacionales y extranjeros.

Dicha revista única tendrá la vocación de permanencia, por cuanto una debilidad de las publicaciones de la Corte Suprema hasta hoy ha sido la variedad de revistas que han circulado de distinta forma y han perdido vigencia.

Actividad 24: Coordinar con la Corte Suprema de Justicia de la República la edición de publicaciones.

Descripción: Dado que el CIJ es un órgano de apoyo y cuenta con un Área de Publicaciones jurídicas, se coordinará con la Corte Suprema la edición de las publicaciones que ella requiera. Cabe indicar que se ha coordinado la edición en el primer trimestre del Boletín "Reforma en marcha".

Actividad 25: Uniformizar y coordinar con las Cortes Superiores del país la edición de sus publicaciones.

Descripción: Se ha previsto coordinar con las Cortes Superiores del país el tema de sus publicaciones (revistas, boletines o similares) para uniformizar criterios, sobre la base de los lineamientos básicos de la reforma judicial, sin perder cada una de ellas su identidad. Esto tiene por finalidad que la imagen del Poder Judicial sea una sola en todo el país.

Actividad 26: Realización de una actividad investigativa a través de la organización de un Concurso de Ensayos en materia jurídica.

Descripción: De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial el CIJ tiene como finalidad el estudio de la problemática judicial. Teniendo en cuenta ello, se propone la realización de un concurso de ensayo en materia jurídica abierto a la ciudadanía, de esta manera se involucra formalmente al ciudadano común o estudioso en la problemática judicial y se recoge de dichos actores sus apreciaciones, experiencias y soluciones a esta problemática.

Actividad 27: Uniformizar las distintas Comisiones de Capacitación, Escuelas o Centros de Formación existentes en cada Corte para la Capacitación de Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales.

**PLAN OPERATIVO 2007
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Descripción: El CIJ, para el desarrollo de sus actividades debe contar ineludiblemente con la participación de los señores Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales, por lo que para el año 2007 se ha previsto uniformizar las Comisiones de Capacitación, Escuelas o Centros de Formación en una sola entidad por cada Corte Superior, a fin de mantener una estrecha comunicación con ella y de participar activamente en los certámenes que se desarrollen, ya sea interviniendo directamente en su organización o tomando parte en ellos en calidad de ponentes o panelistas.

Actividad 28: Mantenimiento de la Base de Datos "Certámenes y Capacitación".

Descripción: Los Magistrados realizan cursos, talleres o certámenes en materia jurídica y en temas vinculados con dicha materia, solicitando permisos especiales o licencias, los mismos que son concedidos, debiendo una vez incorporados a su centro de trabajo presentar un informe acerca del certamen en el que han participado, y con el objeto de difundir lo aprendido a los demás miembros del Poder Judicial, el CIJ mantendrá una Base de Datos sobre la base del informe emitido por el Magistrado participante, el mismo que deberá ser publicado por intermedio de la Página Web u otros medios de comunicación.

Actividad 29: Promover y canalizar la participación de los Magistrados en la labor de investigación, discusión y reforma judicial, asimismo promover y canalizar las iniciativas legislativas.

Descripción: A través de su participación en la Revista, certámenes y actividades del Poder Judicial y del CIJ, se incentivará la investigación y el estudio por parte de los Magistrados sobre la actualidad jurídica, y quienes desde su perspectiva, y en razón de su experiencia, presentarán temas de importancia y relevancia que encuentren en su quehacer diario.

De esta manera se abre una tribuna para la investigación y difusión de temas jurídicos y para el debate de ideas, contribuyéndose así al mejoramiento de la administración de justicia, ya que quienes escriben fundamentan sus artículos en doctrina y legislación nacional y comparada, y quienes leen se enriquecen, refuerzan sus conocimientos, debaten el tema y amplían su visión jurídica y social, mejorándose de esta forma la calidad del servicio que prestan los Magistrados y personal auxiliar. Se tiene previsto orientar y promover las iniciativas legislativas.

En esa línea de trabajo, el CIJ brindará su total apoyo a los Magistrados en sus propuestas de reforma.

Actividad 30: Preparación de cuadernillos sobre labor de investigación e iniciativa legislativa.

Descripción: Con el objeto de incentivar la labor de investigación en los Magistrados y de facilitar y canalizar las iniciativas legislativas de los mismos se ha previsto la elaboración de una guía o cuadernillo, mediante el cual, de manera simple y concisa se señalen pautas que deben seguirse para la presentación de investigaciones y de proyectos de ley.

Actividad 31: Participar en la organización de programas de formación académica y talleres sobre promoción de una cultura de la ética judicial en el cuerpo de Magistrados y trabajadores, de conformidad con una de las medidas de acción señaladas por el Presidente del Poder Judicial.

Descripción: Uno de los objetivos del CIJ es orientar el mejoramiento y desarrollo de las labores de impartir justicia. Para ello es necesario contar con profesionales altamente calificados e idóneos. Por esta razón, se ha previsto participar activamente en la organización no sólo de programas de formación académica, sino también en programas de cultura ética, más aún teniendo en cuenta lo señalado en el punto treinta del Mensaje del Señor Presidente del Poder Judicial, Dr. Francisco Távara Córdova, en la ceremonia de Apertura del Año Judicial 2007.

**PLAN OPERATIVO 2007
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Actividad 32: Participar en la política de educación ciudadana para la impartición de cursos especiales sobre materia jurídica a los alumnos, de conformidad con una de las medidas de acción señaladas por el Presidente del Poder Judicial.

Descripción: El Poder Judicial tiene previsto la firma de un Convenio interinstitucional con el Ministerio de Educación, el mismo que se ejecutará con el apoyo de CIJ y siguiendo los lineamientos expuestos por el Señor Presidente del Poder Judicial en la ceremonia de Apertura del Año Judicial 2007. De acuerdo con ello, el CIJ participará en la impartición de charlas, conferencias a los alumnos de los Centros Educativos del país, propiciando, también, la participación de Magistrados y personal del Poder Judicial en esta labor con el fin que los ciudadanos conozcan sus derechos y sepan como defenderlos y exigirlos al Estado.

Actividad 33: Participar en campañas de difusión de la cultura judicial, en lugares públicos del país, llegando al ciudadano mayoritario.

Descripción: Con esta actividad se pretende transmitir al ciudadano común, la importancia del papel de los órganos jurisdiccionales en la impartición de justicia, los derechos humanos, los derechos de los justiciables dentro de un proceso judicial, el aspecto organizacional y funcional del sistema de justicia, los medios alternativos de solución de conflictos, entre otros temas de la cultura judicial. Todo ello a través de campañas de difusión con procedimientos pedagógicos y técnicas de juego para una fácil labor de entendimiento y en lugares públicos. Así pues el Poder Judicial se traslada y acerca al ciudadano en su espacio geográfico de coexistencia. Para ello será necesaria la coparticipación de las Municipalidades provinciales y distritales, el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo.

Actividad 34: Participar en la Comisión Organizadora de certámenes previos, en el país, de la XIV edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana y/o Certámenes internacionales.

Descripción: El objetivo del CIJ es proponer la reforma judicial permanente. En la actualidad la mayoría de los países latinoamericanos enfrentan, igual que el nuestro, el reto de contar con un Poder Judicial moderno y eficiente, por lo que vienen desarrollando diferentes acciones de reforma en sus países. Teniendo en cuenta ello, el CIJ participará activamente con el Gabinete de Asesores del Poder Judicial en la organización de jornadas preparatorias para la XIV edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana y/o Certámenes internacionales en el país sobre reforma judicial.

Actividad 35: Repotencialización y mantenimiento de la Biblioteca del CIJ.

Descripción: El CIJ cuenta con una biblioteca. En ella se han reunido –aunque no mucha bibliografía- una variedad de obras jurídicas, revistas, informes, documentos, etc., tanto de carácter nacional como internacional. El inventario existente a la fecha se encuentra desactualizado y no facilita la rápida ubicación de los libros. El CIJ ha previsto para el año 2007 realizar un inventario detallado de los libros y documentos, su clasificación y correcto ordenamiento, para luego iniciar la labor de fortalecimiento de la biblioteca mediante canjes, compras y donaciones de libros. Asimismo, tiene previsto mejorar y modernizar el ambiente de la misma, a fin de brindar la comodidad necesaria para una buena lectura e investigación bibliográfica a los Magistrados y personal del Poder Judicial que así lo requiera, y en su caso a la ciudadanía o instituciones públicas y privadas.

Actividad 36: Implementación de una Video biblioteca del CIJ.

Descripción: La tecnología avanza y la cultura ya no solo se difunde a través de libros impresos, sino que se transmite a través de imágenes, audio, videos, etc., siendo necesario contar con nuevas herramientas tecnológicas. Por ello el CIJ ha previsto la implementación de una video biblioteca la que contará con los implementos necesarios para brindar un servicio adecuado. Téngase presente que los Plenos Jurisdiccionales a organizarse por el CIJ serán filmados y grabados.

**PLAN OPERATIVO 2007
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Actividad 37: Coordinar con las Cortes Superiores de Justicia del país la implementación de Bibliotecas Básicas y Salas de Lectura para los Magistrados y personal judicial.

Descripción: Luego de recoger información en las diversas Cortes Superiores del país, el CIJ concluyó que algunas Cortes Superiores no cuentan con el ambiente ni los implementos necesarios para una biblioteca que permita una atención adecuada a Magistrados y personal judicial. En consecuencia, el CIJ promoverá y coordinará con la Cortes Superiores la implementación de una Biblioteca Básica y Sala de Lectura.

Actividad 38: Participar en el fortalecimiento de la Biblioteca de la Corte Suprema de Justicia de la República y en la elaboración de la Biblioteca Jurídica Virtual.

Descripción: Teniendo en cuenta lo señalado por el Señor Presidente del Poder Judicial en su Mensaje de Apertura del Año Judicial 2007, el CIJ participará en el fortalecimiento de la Biblioteca de la Corte Suprema de la República, brindado todo el apoyo necesario para que cuente con acervo bibliográfico y documental adecuado. Asimismo, prestará todo el apoyo necesario para la implementación de la Biblioteca Jurídica Virtual prevista por el Señor Presidente del Poder Judicial.

Actividad 39: Conformar la biblioteca virtual y física sobre la realidad de la Conciliación en el Perú.

Descripción: Con esta actividad se busca difundir los últimos estudios hechos sobre conciliación, donde se analiza el estado de la cuestión en nuestro país. Para ello hay que recolectar las consultorías que sobre el tema se han hecho tanto desde el Poder Judicial como desde el Ministerio de Justicia, principalmente gracias al proyecto de cooperación con la Unión Europea JUSPER.

ÁREA DE PLENOS JURISDICCIONALES

Actividad 40: Presentación del Plan Anual de Plenos Jurisdiccionales Superiores Nacionales y Regionales para el año 2007

Descripción: El Plan Anual de Plenos Jurisdiccionales que ha elaborado el CIJ, es un programa ordenado que contiene el rol de Plenos Jurisdiccionales Superiores Nacionales y Regionales de las distintas especialidades para su realización durante el año 2007, habiéndose planificado la elevación del proyecto el Primer Trimestre al Consejo Ejecutivo para su aprobación. Para la buena marcha de dichos plenos se tiene previsto la elaboración de guías metodológicas.

Actividad 41: Coordinar con cada Corte Superior de Justicia la realización de Plenos Jurisdiccionales Distritales.

Descripción: El Plan Anual de Plenos Jurisdiccionales elaborado por el CIJ, tiene planificado instar la celebración de Plenos Jurisdiccionales Distritales como una de las estrategias conducentes a la predictibilidad de las Resoluciones Judiciales. La ejecución de los actos preparatorios, realización y elaboración del informe corresponde a las Comisiones de Magistrados conformada en cada una de las 29 Cortes Superiores de Justicia del país, actividad que se ejecuta en coordinación con el CIJ. La idea central es que antes de los Plenos Jurisdiccionales Superiores Nacionales y Regionales, se realicen previamente en el Segundo Trimestre los Plenos Distritales, con el objeto de tomar en cuenta los temas que se sometan al debate y análisis de corresponder.

Actividad 42: Preparación de una nueva Guía Metodológica de Plenos Jurisdiccionales.

Descripción: El Plan Anual de Plenos Jurisdiccionales tiene entre sus herramientas metodológicas la elaboración de una nueva Guías Metodológica para la realización de los Plenos Jurisdiccionales. Este documento será elaborado por el CIJ y remitido a cada una de las Cortes Superiores de Justicia de la República. En el referido documento se indicará los procedimientos a seguir para la preparación, ejecución y difusión de los Plenos Jurisdiccionales Distritales, Regionales y Nacionales por las Comisiones de Magistrados, que se conformarán en cada una de las Cortes Superiores de Justicia.

**PLAN OPERATIVO 2007
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

No debe olvidarse que estas actividades que se realizarán en coordinación con el CIJ, dentro del marco del Plan Nacional de Plenos Jurisdiccionales Superiores.

Actividad 43: Conformación de Comisiones de Magistrados para los actos preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales.

Descripción: Esta actividad consiste en la designación de los Magistrados y funcionarios que se encargarán de coordinar y ejecutar todas las actividades preparatorias para los Plenos Jurisdiccionales Nacionales, Regionales y Distritales, y para la ejecución de los mismos a nivel de cada Corte Superior en coordinación con el CIJ. Para esta actividad se ha establecido como unidad de medida la conformación de Comisión por cada Corte Superior, la cual supone la conformación de 29 Comisiones a Nivel Nacional, que deben estar definidas durante el Primer Trimestre.

Actividad 44: Ejecución de actos preparatorios para los Plenos Jurisdiccionales Superiores Nacionales y Regionales.

Descripción: Todos los actos preparatorios así como los procedimientos a seguir para la ejecución de los Plenos Jurisdiccionales se encontrarán desarrollados en las Guías Metodológicas para los Plenos Jurisdiccionales. El Área de Plenos Jurisdiccionales y la Comisión de Magistrados serán los encargados de coordinar dichas actividades, concluyendo con la definición de temas para los Plenos.

Actividad 45: Plenos Jurisdiccionales Superiores Nacionales durante el año 2007.

Descripción: Los Plenos Jurisdiccionales Superiores Nacionales son las reuniones de Vocales Superiores de una misma especialidad, en donde participan como deliberantes los Magistrados de todas las Cortes Superiores de la República sobre la base de las Guías Metodológicas de los Plenos Jurisdiccionales. Para el presente año, se tiene proyectado en la ciudad de Lima, la realización de cuatro Plenos Nacionales de acuerdo a cuatro proyectos que se presentarán al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial para su aprobación. Ejecutados los Plenos Jurisdiccionales, previa aprobación del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, el CIJ es la entidad encargada de emitir el informe conteniendo un resumen de cada uno de los certámenes, adjuntando el acta de la Sesión Plenaria correspondiente.

Actividad 46: Plenos Jurisdiccionales Superiores Regionales durante el año 2007.

Descripción: Para la realización de los Plenos Jurisdiccionales se ha considerado agrupar a las distintas Cortes Superiores de la República en cinco Macroregiones, tomando en cuenta la proximidad territorial. Se tiene proyectado la realización de siete Plenos Jurisdiccionales Regionales con la participación de Vocales de las Cortes Superiores, dentro de los cuales se ha considerado dos Plenos Jurisdiccionales Superiores pendientes de ejecutarse durante el pasado año 2006, los cuales son a saber el de Familia con sede en Lima (con la participación de las Cortes Superiores de Justicia de Lima, Lima Norte, Callao y Cañete) y el Pleno Laboral con sede en Chimbote (con la participación de las Cortes Superiores de Justicia del Santa, Cajamarca y La Libertad).

El Pleno de Familia será financiado con recursos propios del Poder Judicial y los demás Plenos serán financiados por el Proyecto de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia del Perú (JUSPER). En ese sentido se elaborarán siete proyectos durante el año 2007, y se procederá a su ejecución en la fecha programada y aprobada por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Actividad 47: Proponer la realización de Plenos Jurisdiccionales Supremos y Casatorios durante el año 2007.

Descripción: Los Plenos Jurisdiccionales son foros que propician la discusión y debate de los principales problemas relacionados al ejercicio de la función jurisdiccional. Promueven la reflexión de los Magistrados acerca de los temas que son materia de debate, en los cuales los participantes para su deliberación y fundamentación de

**PLAN OPERATIVO 2007
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

critérios, han escuchado la exposición de los expertos en el tema. Esta actividad conduce al perfeccionamiento del ejercicio de la función jurisdiccional, al fortalecimiento del sistema jurídico y de la organización judicial. Ello en mérito a que los objetivos esenciales de los Plenos Jurisdiccionales Supremos y Casatorios son la unificación de criterios, y la predictibilidad de las Resoluciones Judiciales, dado que los acuerdos que se tomen en dichos eventos tendrán efecto vinculante y orientador para las instancias inferiores.

Por ello el CIJ como entidad encargada de proponer Plenos dirigidos al mejoramiento de la impartición de justicia, formulará un informe que será elevado al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en el cual se instará la celebración de dichos eventos con la participación de los Señores Vocales Supremos por especialidad. Se solicitará a los Presidentes de las Salas Jurisdiccionales Supremas que tengan a bien considerar la coordinación del CIJ.

Actividad 48: Acopio de Material Jurisprudencial por las Comisiones de Estudio y Definición de temas.

Descripción: Esta actividad consiste en reunir las Ejecutorias Supremas publicadas por las Salas de la Corte Suprema de Justicia de la República, de conformidad con la Directiva N° 001-2007-P-CS-PJ ("Formulación de la Base de Datos, publicación en la Página Web del Poder Judicial y registro estadístico de Ejecutorias Supremas") y será ejecutada por el Área de Plenos Jurisdiccionales en coordinación con el Área de Sistematización de la Jurisprudencia y las Comisiones de Estudio que vienen trabajando en el Proyecto de Sistematización de la Jurisprudencia, financiado por el Proyecto de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia del Perú (JUSPER). Esta actividad concluirá con un informe por especialidad como actividad previa a la propuesta de realización de Plenos Jurisdiccionales.

Actividad 49: Publicación de los Acuerdos de los Plenos Jurisdiccionales.

Descripción: Dentro del rol de actividades concernientes a la ejecución de Plenos Jurisdiccionales se encuentra la publicación de los Acuerdos Plenarios además del material jurisprudencial y doctrinario discutido en cada uno de los eventos para ser distribuidos a todos los Magistrados de la República a nivel Nacional.

ÁREA DE SISTEMATIZACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA

Actividad 50: Monitoreo, supervisión y control de calidad del proyecto "Jurisprudencia Sistematizada" en coordinación con el Proyecto JUSPER.

Descripción: El objetivo primordial del monitoreo y supervisión es proporcionar a los usuarios retroalimentación sistemática e indicaciones tempranas de los progresos registrados o la falta de progreso en cuanto al logro de los resultados previstos. El seguimiento observa la evolución del desempeño o la situación real respecto a lo planificado o previsto de acuerdo con normas determinadas previamente, gracias a este control se pueden detectar deficiencias, y corregir o replanificar oportunamente.

En cuanto al control de calidad éste engloba todo el proceso de desarrollo, el cual pasa por supervisar y mejorar el proceso y asegurar que se siguen los procedimientos acordados, se alcance el nivel de calidad deseado y se localicen y resuelvan los problemas. Ello comprende también verificar que los datos estadísticos que arroje este proceso de sistematización cumplan con los principios de fiabilidad y de esta manera se cumplan los objetivos establecidos en este proyecto de sistematización.

Actividad 51: Sistematización de las Ejecutorias de las Salas Jurisdiccionales de la Corte Suprema de Justicia de los meses de Enero y Febrero de 2007.

**PLAN OPERATIVO 2007
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Descripción: Esta Área tiene como actividad la sistematización de las Ejecutorias emitidas en Enero y Febrero del año en curso. Cabe indicar que el registro sistemático de las Ejecutorias emitidas por las Salas Supremas a partir del mes de Enero del año 1992 hasta el año 2006, viene siendo desarrollado por las Comisiones de Estudio financiadas por el Proyecto JUSPER. Asimismo, partir del 1 de Marzo del presente año el proceso de sistematización está siendo realizado por las Salas Especializadas de la Corte Suprema, en virtud de la Resolución Administrativa N° 062-2007-P-PJ, de fecha 22 de Febrero del presente año, que aprobó la Directiva N° 001-2007-P-CS-PJ denominada "Formación de la base de Datos, publicación en la Página Web del Poder Judicial y registro estadístico de las Ejecutorias Supremas.

Actividad 52: Mantenimiento y administración de la Página Web en cuanto al Registro Sistemático de las Ejecutorias Supremas de conformidad con la Directiva N° 001-2007-P-CS-PJ.

Descripción: El CIJ será el responsable del mantenimiento y administración de la Página Web en su calidad de encargado del Registro Sistemático de las Ejecutorias Supremas, de conformidad con lo dispuesto con la Directiva N° 001-2007-P-CS-PJ. De acuerdo a ello, el CIJ, a través de su de Área de Sistematización de la Jurisprudencia realizará las actualizaciones, cambios, mejoras que puedan aplicarse, para facilitar su visualización de manera dinámica.

Actividad 53: Capacitación y reunión con los Relatores de las Salas Supremas sobre el Archivo Informático de Sentencias y Autos definitivos de conformidad con la Directiva N° 01-2007-P-CS-PJ.

Descripción: Para el cumplimiento de esta actividad se realizará talleres de capacitación para los Relatores de las Salas Supremas, sobre el manejo del Archivo Informático de Sentencias y Autos definitivos y para el desarrollo de los talleres se tendrá en cuenta el procedimiento descrito en la Directiva N° 01-2007-P-CS-PJ. Cada Sala de la Corte Suprema abrirá una carpeta para copiar ordenadamente los archivos en formato Word con las sentencias y autos definitivos una vez firmadas, que se emitan en el día, se designará un responsable del archivo el que contará con una clave de acceso al sistema vía intranet para proceder a descargar las Ejecutorias mediante un formulario Web (ficha de datos), el que deberá se llenado de acuerdo a los Criterios de Búsqueda elaborados por el CIJ, en aras de facilitar su visualización de manera más dinámica y rápida en la Web. A la fecha se ha realizado un taller con los Relatores de las Salas Supremas.

Actividad 54: Programa de Capacitación del personal designado responsable de las Cortes Superiores de Justicia del país, para el Archivo Informático de Sentencias y Autos definitivos, de conformidad con el Acuerdo de la Sala Plena de fecha 17 de Enero del presente año.

Descripción: El Acuerdo de Sala Plena del 17 de enero del presente año otorgó al Señor Presidente del Poder Judicial, la facultad de dictar las Directivas y medidas necesarias para proceder a la publicación de los autos y sentencias de la Corte Suprema de Justicia de la República en la Página Web del Poder Judicial, indicándose que posteriormente se extenderá progresivamente a las diferentes Cortes Superiores de Justicia del país. Es por este motivo que el Área de Sistematización de Jurisprudencia tiene programada la capacitación del personal, vía un procedimiento informático de las Cortes Superiores de Justicia, que se encargarán del Archivo Informático de las Sentencias y Autos definitivos.

Actividad 55: Sistematización de las resoluciones consentidas y/o ejecutoriadas expedidas por las Salas Jurisdiccionales de las Cortes Superiores de Justicia del país de conformidad con la Resolución Administrativa N° 043-2004-CE-PJ.

Descripción: La Resolución Administrativa N° 043-2004-CE-PJ, de fecha 23 de Marzo de 2004, más propiamente en su artículo segundo dispone que los Secretarios de Sala de las Cortes Superiores de Justicia de la República remitan bimestralmente a la Secretaría

**PLAN OPERATIVO 2007
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Administrativa de la Corte Superior dos ejemplares de las resoluciones que hayan quedado consentidas y/o ejecutoriadas, acompañados de un disquete conteniendo las mismas. Asimismo, se indica que los Presidentes de cada Corte Superior remitan un ejemplar al Centro de Investigaciones Judiciales, las que serán sistematizadas por esta área. Al respecto, se hará un seguimiento estricto al procedimiento preestablecido, se tomará acciones que faciliten su cumplimiento, y se ha coordinado con cada Distrito Judicial la designación de un responsable de esta labor que realizará dicha labor y será el nexo entre la Presidencia de la Corte Superior de Justicia y el CIJ.

Actividad 56: Proyecto de sistematización de las resoluciones judiciales de los Juzgados Especializados de la República.

Descripción: El CIJ, como entidad encargada de proponer planes para la mejora de las labores de impartición de justicia, también tiene planificado proceder a la sistematización de las resoluciones emitidas por los distintos Juzgados de la República, labor que se ejecutará de manera paulatina luego de la sistematización de las resoluciones de las Salas Superiores. Por ello, se tiene previsto elevar la propuesta al Consejo Ejecutivo para el II trimestre, siguiendo los lineamientos de la Salas Supremas así como de las Salas Superiores.

Actividad 57: Elaboración de un Tesauro para facilitar la clasificación de los datos.

Descripción: Conforme a los criterios y tipo de búsqueda establecido por el CIJ con el objeto de procurar una uniforme agrupación y selección de las sentencias y resoluciones para proceder a la identificación de las sub-especialidades utilizando códigos, debe elaborarse un Tesauro que sirva de guía para el proceso de acopio de información a través de las carpetas codificadas. Este Tesauro servirá al Área de Sistematización para facilitar el ingreso de los datos en el Sistema Buscador de Jurisprudencia.

AREA DE ESTADÍSTICA

Actividad 58: Repotencializar la labor estadística mediante la generación de una Directiva para la Sistematización de la Jurisprudencia.

Descripción: La elaboración de una Directiva permitirá hacer operativo lo prescrito en la Resolución Administrativa N° 043-2004-CE-PJ. A partir de un trabajo previo de investigación en las mismas Salas Superiores de Justicia de Lima, Lima-Norte y Callao se podrá tener conocimiento real de los problemas existentes que no permiten el cumplimiento total de la mencionada resolución, así como establecer el procedimiento involucrado y las responsabilidades de los diferentes agentes que intervienen en la producción de resoluciones consentidas y/o ejecutoriadas.

Actividad 59: Control de calidad de datos estadísticos del Proyecto “Jurisprudencia Sistematizada”.

Descripción: La Directiva N° 001-2007-P-CS-PJ “Formación de la Base de Datos, publicación en la Página Web del Poder Judicial y registro estadístico de Ejecutorias Supremas”, aprobada por Resolución Administrativa N° 062-2007-P-PJ, establece que el CIJ es el responsable de la administración y mantenimiento de la Página Web, así como del registro estadístico de las Ejecutorias Supremas.

En este sentido, el control de calidad de datos estadísticos consiste en la aplicación de técnicas estadístico-computacionales a la base de datos generada por el proceso de indización del Sistema de Jurisprudencia Sistematizada para el consistenciamiento y validación interna de datos, con el fin de obtener estadísticas confiables. Este proceso de control de calidad se realizará de manera sistemática con la presentación de un informe mensual.

**PLAN OPERATIVO 2007
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Actividad 60: Guía Metodológica para el Control de Calidad de la Sistematización de la Jurisprudencia.

Descripción: La elaboración de la Guía Metodológica para el Control de Calidad de la Sistematización de la Jurisprudencia permitirá documentar el proceso de control de calidad en todas las fases del proceso de captura del OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres). Así tenemos: 1) escaneo y nombramiento de las Ejecutorias, 2) creación de carpetas y renombramiento de Ejecutorias según año de emisión, y 3) captura del OCR propiamente dicho.

Dicho documento será elaborado en coordinación con el Área de Sistematización de la Jurisprudencia, de tal modo, que se especifiquen y estandaricen los criterios utilizados, parámetros estadísticos y planes de muestreo.

Actividad 61: Producción de las resoluciones consentidas o ejecutoriadas de las Salas Jurisdiccionales de las Cortes Superiores de Justicia de la República, durante los años 2006-2007.

Descripción: En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 043-2004-CE-PJ, del 22 de abril de 2004, el Área de Estadística procederá a obtener el consolidado estadístico básico de las resoluciones consentidas y/o ejecutoriadas de las Salas Superiores de Justicia a nivel nacional, de acuerdo a los procedimientos específicos establecidos por el CIJ en coordinación con el Área de Sistematización. A partir de los trece criterios de búsqueda se obtendrán estadísticas más elaboradas y específicas que permitirán actualizar y complementar las estadísticas básicas inicialmente obtenidas y publicadas en la Web.

Actividad 62: Estadísticas de la producción de resoluciones consentidas o ejecutoriadas de la Corte Suprema de Justicia de la República, entre los años 2003-2006.

Descripción: En el proceso de indización de los trece criterios de búsqueda, asociado a cada resolución del Sistema de Jurisprudencia de las resoluciones consentidas y/o ejecutoriadas de la Corte Suprema elaborado por el Proyecto JUSPER, se genera una Base de Datos, la misma que se somete a un procesamiento electrónico de datos mediante un programa elaborado por el Área de Estadística sobre la base del Plan de Tabulación previamente diseñado. Esta información de carácter general y específica constituirá una herramienta fundamental para la toma de decisiones de los órganos de gobierno del Poder Judicial.

Actividad 63: Estadística de ingresos de las causas de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Descripción: A partir de la Base de Datos generada por el sistema de Mesa de Partes de las Salas Supremas se obtendrá la estadística mensual correspondiente al año 2007, de acuerdo al Plan de Tabulación de Causas Ingresadas a las Salas Supremas previamente establecido. Para el cumplimiento de esta actividad será necesario realizar una investigación acerca de las características técnicas y naturaleza de la información generada y los alcances de la producción de estadísticas a generar. Los resultados de esta investigación serán presentados en un informe inicial para, luego, proceder con el desarrollo del programa y presentación de la información estadística estandarizada a nivel de todas las Salas Supremas, de tal modo, que facilitará la consulta, análisis e interpretación de los datos.

Actividad 64: Preparación de las Normas Técnicas para la presentación de Información Estadística en Tablas y Gráficos.

Descripción: Con esta actividad se busca establecer normas para que las dependencias jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial presenten información estadística en cuadros y gráficos que faciliten la consulta, análisis e interpretación. La norma técnica en mención se desarrollará sobre la base de la Norma Técnica N° 01-2006-INEI del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

4.4 PLAN OPERATIVO 2007
OFICINA DE INSPECTORIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Formato F1

**PLAN OPERATIVO 2007
OFICINA DE INSPECTORIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none">1. Dependencia directa del OCI, jerárquica y administrativa, de los más altos órganos de gobierno del Poder Judicial y, funcionalmente, de la Contraloría General de la República.2. Conocimiento integral de la Institución y su realidad.3. Coordinación permanente con las dependencias de la Entidad, y la Contraloría General de la República, orientada a la mejora de la gestión técnica administrativa del Poder Judicial.4. Personal profesional multidisciplinario, organizado en equipos especializados, para el logro de los objetivos y metas programadas.5. Infraestructura adecuada y equipamiento informático aceptable, para el desarrollo de las actividades.	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyo del Presidente del Poder Judicial y de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia a la labor del OCI.2. Información en línea de los sistemas administrativos, recaudación judicial y servicios judiciales, que es procesada por las Cortes Superiores de Justicia y en la Gerencia General.3. Capacitación especializada por parte de la Escuela Nacional de Control, orientada a actualizar y reforzar las capacidades del personal del OCI.4. Tecnología de la Información disponible, tales como: internet, intranet y correo electrónico; que facilita las coordinaciones con las Cortes Superiores de Justicia.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none">1. Carencia de sistemas informáticos, desarrollados a medida, para el control y el Seguimiento de Medidas Correctivas, de recomendaciones no contempladas en el SAGU.2. Acceso restringido a cursos de capacitación, distintos a los dictados por la Escuela Nacional de Control.3. Falta de capacitación al personal para consulta en los sistemas informáticos desarrollados en el Poder Judicial, y sistemas de información en Internet (SEACE).	<ol style="list-style-type: none">1. Coexistencia de regímenes laborales y contractuales, afecta el desempeño laboral de los que no reciben compensación social.2. Interrupción de labores por parte de los trabajadores del Poder Judicial, dificulta el normal desempeño del personal auditor.3. Dilación en los tiempos de respuesta a los requerimientos de información, por distancia geográfica, renuencia de los auditados, y falta de cultura informática para el uso de los correos electrónicos.4. Inestabilidad de los servidores en los cargos e inadecuada transferencia de cargos de los funcionarios y trabajadores.

Formato F2

**PLAN OPERATIVO 2007
OFICINA DE INSPECTORIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

OBJETIVOS

OBJETIVOS DEL PLOP 2007 DE LA OFICINA DE INSPECTORIA GENERAL	OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2007-2009	LINEAMIENTOS DE POLITICA DEL ACUERDO NACIONAL POR LA JUSTICIA	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE ACCION POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
<p>I. Optimizar la labor contralora en la ejecución de acciones y actividades de control, coadyuvando a la mejora de la gestión técnico – administrativa de la Entidad, para un uso racional de los bienes y recursos del estado, en apoyo a la Administración de Justicia.</p>	<p>1. Fortalecer la independencia judicial en sus aspectos jurisdiccionales y administrativos, como fundamento esencial para la protección del sistema democrático y de los derechos humanos; y lograr el acceso oportuno del servicio de administración de justicia a la ciudadanía, garantizando la probidad de los Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo.</p>	<p>3. Lucha contra la corrupción 5. Presupuesto Judicial 6. Personal y Recursos Humanos</p>	<p>III. Resultado 4: “Prevención y disminución de la violencia adolescente” -o-</p>
<p>II. Impulsar el control preventivo para el fortalecimiento del Control Interno de las dependencias del Poder Judicial.</p>	<p>2. Lograr la modernización de las estructuras de gobierno y gestión a fin de contar con sistemas operativos y de información integrada y descentralizada, optimizar los procedimientos, y potenciar los recursos humanos mediante la capacitación permanente.</p>		
<p>III. Procurar una mayor celeridad en la atención de las quejas y reclamaciones, o denuncias interpuestas.</p>	<p>3. Facilitar la toma de decisiones mediante la descentralización y desconcentración gradual de competencias, atribuciones y recursos hacia las Cortes Superiores de Justicia que permita la toma de decisiones en forma planificada y oportuna para responder a las demandas regionales y locales.</p>		
<p>IV. Desarrollar una adecuada política de fortalecimiento de competencias en los recursos humanos existentes</p>	<p>2. Lograr la modernización de las estructuras de gobierno y gestión a fin de contar con sistemas operativos y de información integrada y descentralizada, optimizar los procedimientos, y potenciar los recursos humanos mediante la capacitación permanente.</p>	<p>6. Personal y Recursos Humanos</p>	<p>-o-</p>

Formato F4

PLAN OPERATIVO 2007
OFICINA DE INSPECTORIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL

ACTIVIDADES Y METAS

N° Obj./	N° Activ.	Unidad Orgánica / Actividad	Indicador y/o Unid. Medida	Result. 2006	METAS 2007				
					ANUAL	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
ACCIONES DE CONTROL									
I; II	1	Ejecución de Exámenes Especiales.	Informes	16	16	2	3	5	6
ACTIVIDADES DE CONTROL									
I; II; III	2	Formulación del Plan Anual De Control 2008	Plan	1	1	-	-	-	1
I; II; III	3	Evaluación del Plan Anual de Control 2006– 2007	Informes	4	4	1	1	1	1
II	4	Presentación del Informe de Seguimiento y Evaluación de Medidas Correctivas y de Procesos Judiciales correspondiente al año 2006 y al Semestre I - 2007.	Informes	2	2	1	-	1	-
			Coefficiente de Implementación	0.83	0.85	0.85		0.85	
III	5	Evaluación de Denuncias y Quejas – Directiva N° 008-2003-CG/DPC	Evaluaciones	Nuevo	160	40	40	40	40
III	6	Investigación de Quejas y Reclamaciones contra el Personal Administrativo De La Entidad.	Informes de Investigación	63	120	30	30	30	30
			Coefficiente de Productividad Acumulado	0.67	0.85	0.21	0.42	0.64	0.85
III	7	Seguimiento de Medidas Correctivas de Denuncias, Quejas y Reclamaciones.	Informes	2	2	1	-	1	-
II; III	8	Informe de medidas de Austeridad - II Sem. 2006 y I Sem. 2007 (Directiva N° 003-2006-CG/SE)	Informes	Nuevo	2	1	-	1	-
II; III	9	Informe de Cumplimiento de Normas de Austeridad y Racionalidad en el Gasto Público. DU N° 019; 020; 021-2006 y Normas Complementarias.	Informes	Nuevo	1	1	-	-	-
II	10	Participación como observador en los Actos Públicos de Procesos Licitarios.	Veedurías	Nuevo	60	15	15	15	15

Formato F4

**PLAN OPERATIVO 2007
OFICINA DE INSPECTORIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

ACTIVIDADES Y METAS

N° Obj./	N° Activ.	Unidad Orgánica / Actividad	Indicador y/o Unid. Medida	Result. 2006	METAS 2007				
					ANUAL	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
II	11	Evaluación de la Implementación de Estructura de Control Interno de Áreas Estratégicas de mayor riesgo en la Entidad. Ley N° 28716 Art. 9	Informes	1	1	-	-	1	-
II	12	Informes de Evaluación de Presupuestos Adicionales de Obra.	Informes	2	2	-	-	2	-
II	13	Verificación de Actos de Nepotismo e Incompatibilidad. Ley N° 27771; DS. 021-2000-PCM; DS 07-2002-PCM.	Informes	1	1	-	-	1	-
II	14	Informe sobre Incorporaciones y Reincorporaciones al Régimen del Decreto Ley N° 20530; 2006 – 2007	Informes	4	4	1	1	1	1
II	15	Arqueo de Fondos	Arqueos	Nuevo	36	9	9	9	9
I; II	16	Visitas de Inspección a Cortes Superiores de Justicia, Centros Juveniles y otras dependencias del Poder Judicial.	Inspección	34	8	2	2	2	2
II	17	Verificación del Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. TUO de la Ley N° 27806.	Informes	1	1	-	-	1	-
II	18	Verificación de la legalidad de la Adquisición de los Programas de Software. DS N° 013-2003-PCM	Informes	1	1	-	-	-	1
II	19	Verificación del Cumplimiento de remisión de la relación de Nombramientos y Contratos. DS N° 080-2001-PCM.	Informes	1	1	1	-	-	-
II	20	Cumplimiento de la Ley N° 27482.	Informes	1	1	-	-	1	-
II	21	Cautela del Cumplimiento – Directiva N° 008-2001-CG/OATJ.	Informes	1	1	1	-	-	-
II	22	Cautela del Cumplimiento de Contratos de Auditoria Externa. RC N° 140-2003-CG	Informes	2	1	-	-	1	-
II	23	Verificación Selectiva de la Prestación de Servicios de interés Socio – Económico establecido en el T.U.P.A.	Informes	NUEVO	1	-	-	-	1
ACTIVIDADES DE GESTIÓN TECNICO ADMINISTRATIVA									
IV	24	Ejecución de Eventos de Capacitación Interna.	Eventos Ejecutados	17	6	2	2	2	-
TOTAL					433	108	103	115	107

PLAN OPERATIVO 2007
OFICINA DE INSPECTORIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

ACCIONES DE CONTROL

Actividad 1 : Ejecución de Exámenes Especiales.

Descripción : La ejecución de Exámenes Especiales, tiende a evaluar la gestión técnico administrativa de las diversas dependencias del Poder Judicial en todo el país. Estas evaluaciones están comprendidas en torno a los siguientes aspectos:

- Procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado y obras.
- Ejecución de convenios.
- Gestión administrativa de las Cortes Superiores de Justicia.
- Procesos de recaudación judicial.
- Sistemas informáticos desarrollados en el Poder Judicial.
- Procesos técnicos de personal.
- Procesos logísticos.

Estas actividades son un total de dieciséis (16) exámenes especiales, concordantes con el Plan Anual de Control 2007.

ACTIVIDADES DE CONTROL

Actividad 2 : Formulación del Plan Anual de Control 2008.

Descripción: Elaboración del documento orientador de la actividad contralora de la Oficina de Inspectoría General, conforme a los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República.

Actividad 3 : Evaluación del Plan Anual de Control 2006 – 2007.

Descripción: Llevar a cabo la evaluación anual del Plan de Control 2006 y trimestral del 2007, conforme a los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República.

Actividad 4 : Presentación del Informe de Seguimiento y Evaluación de Medidas Correctivas y de Procesos Judiciales correspondiente al Año 2006 y al I Semestre - 2007.

Descripción: Verificación y seguimiento de la superación de los hechos observados e implementación de las recomendaciones consignadas en los informes resultantes de las acciones de control, efectuadas por la Oficina de Inspectoría General, Sociedades de Auditoría y Contraloría General. Con el siguiente coeficiente del avance de la implementación de las recomendaciones:
Donde:

$$CI = \frac{TI}{TS}$$

CI: Coeficiente de implementación de las recomendaciones.

TI: Total de recomendaciones implementadas.

TS: Total de recomendaciones subsistentes.

Actividad 5 : Evaluación de Denuncias y Quejas – Directiva N° 008-2003-CG/DPC.

Descripción: Verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la directiva emitida por la Contraloría General de la República.

Actividad 6 : Investigación de Quejas y Reclamaciones contra el personal Administrativo de la entidad.

Descripción: Procesar las quejas de hecho y las reclamaciones contra el personal administrativo de la entidad, llegándose a obtener la fórmula genérica para calcular el Coeficiente de Productividad Acumulado (CPA), como sigue:

PLAN OPERATIVO 2007
OFICINA DE INSPECTORIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

$$CPA = \frac{\sum_{T=1}^N TQA_T}{TQP_{2006} + \sum_{T=1}^N TQI_T}$$

Donde:

CPA : Coeficiente de productividad acumulado.

TQA : Total de quejas y reclamaciones atendidas durante el 2007.

TQP : Total de quejas y reclamaciones pendientes al 2006.

TQI : Total de quejas y reclamaciones ingresadas en el trimestre.

T : Trimestre en evaluación.

Ejemplo:

Al 2º Trimestre, el CPA será:

$$CPA = \frac{TQA_1 + TQA_2}{TQP_{2006} + (TQI_1 + TQI_2)}$$

Es decir, que se sumarán los TQA y TQI, del primer y segundo trimestre del 2007.

- Actividad 7 : Seguimiento de Medidas Correctivas de Denuncias, Quejas y Reclamaciones.**
Descripción: Efectuar el seguimiento de la implementación de recomendaciones formuladas en los informes internos emitidos por la Unidad de Quejas y Denuncias.
- Actividad 8 : Informe de Medidas de Austeridad – II Sem. 2006 y I Sem. 2007 (Directiva N° 003-2006-CG/SE).**
Descripción: Informar sobre el cumplimiento de las normas de austeridad, conforme a las normas vigentes.
- Actividad 9 : Informe de Cumplimiento de Normas de Austeridad y Racionalidad en el Gasto Público. DU N° 019; 020 y 021-2006; y Normas Complementarias**
Descripción: Informar sobre el cumplimiento de las normas de austeridad correspondientes al cuarto Trimestre del año 2006.
- Actividad 10 : Participación como Observador en los Actos Públicos de Procesos Licitarios.**
Descripción: Informar trimestralmente sobre la participación en los procesos de selección ejecutados por la entidad, según la normatividad del ejercicio del Control Preventivo.
- Actividad 11 : Evaluación de la Implementación de Estructura de Control Interno de Áreas Estratégicas de la Entidad.**
Descripción: Informar sobre la evaluación de la estructura de control interno, determinando el riesgo de control, e identificando áreas críticas y debilidades.
- Actividad 12 : Informes de Evaluación de Presupuestos Adicionales de Obra.**
Descripción: Informar sobre las acciones de verificación de la documentación sustentatoria de los presupuestos adicionales de obra, cautelando que estos cumplan con los principios de eficacia, eficiencia, legalidad, transparencia y economicidad, así como con la normatividad vigente.
- Actividad 13 : Verificación de Actos de Nepotismo e Incompatibilidad.**
Descripción: Verificar la debida observancia de las disposiciones establecidas, referidas a los procesos de control implementados para prevenir actos de nepotismo e incompatibilidad.

PLAN OPERATIVO 2007
OFICINA DE INSPECTORIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

- Actividad 14 :** **Informe sobre Incorporaciones y Reincorporaciones al régimen del Decreto Ley N° 20530; 2006 – 2007.**
Descripción: Efectuar el control posterior de la Calificación y Reconocimiento de las Pensiones, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
- Actividad 15 :** **Arqueos de Fondos.**
Descripción: Verificar el destino de los fondos para pagos en efectivo, viáticos y servicios, asignados a las diferentes dependencias del Poder Judicial, dentro de la cautela del uso de los recursos públicos.
- Actividad 16 :** **Visitas de Inspección a Cortes Superiores de Justicia, Centros Juveniles y otras dependencias del Poder Judicial.**
Descripción: Realizar visitas de inspección a las diferentes dependencias del Poder Judicial, con el propósito de coadyuvar a la mejora de la gestión administrativa.
- Actividad 17 :** **Verificación del Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. TUO Ley N° 27806.**
Descripción: Informar sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Poder Judicial, conforme a las normas vigentes.
- Actividad 18 :** **Verificación de la Legalidad de la adquisición de los programas de Software. DS N° 013-2003-PCM**
Descripción: Efectuar la verificación de la legalidad de la adquisición de programas de software en la entidad.
- Actividad 19 :** **Verificación del Cumplimiento del DS N° 080-2001-PCM.**
Descripción: Informar sobre la verificación del cumplimiento de remisión de la relación de nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas.
- Actividad 20 :** **Cumplimiento de la Ley N° 27482.**
Descripción: Efectuar el control selectivo y posterior de la veracidad y/o razonabilidad de la información contenida en las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas.
- Actividad 21 :** **Cautela del Cumplimiento – Directiva N° 008-2001-CG/OATJ.**
Descripción: Informar sobre el cumplimiento de la Rendición de Cuenta del Titular de la Entidad, conforme a la normatividad emitida.
- Actividad 22 :** **Cautela del Cumplimiento de Contratos de Auditoria Externa.**
Descripción: Informar sobre el cumplimiento de contratos con sociedades de auditoría externa, conforme a la normatividad vigente.
- Actividad 23 :** **Verificación Selectiva de la prestación de Servicios de Interés Socio Económico establecido en el TUPA.**
Descripción: Verificar selectivamente la prestación de servicios de interés socio-económico establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Poder Judicial

ACTIVIDADES DE GESTIÓN TECNICO ADMINISTRATIVA

- Actividad 24 :** **Ejecución de eventos de capacitación Interna.**
Descripción: Efectuar eventos de capacitación interna, y autocapacitación, sobre normatividad del Poder Judicial, sistemas informáticos, y procedimientos administrativos.

4.5 PLAN OPERATIVO 2007

**PROCURADURIA PUBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS
JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL**

Formato F1

**PLAN OPERATIVO 2007
PROCURADURIA PUBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES
DEL PODER JUDICIAL**

DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none">1. Objetivos institucionales claros.2. Organización eficiente en la distribución de la carga procesal.3. Trabajo en equipo cohesionado, fluido y eficaz.4. Personal idóneo.5. Celeridad en la atención de los procesos.6. Alto porcentaje de causas favorables a los intereses del Estado.	<ol style="list-style-type: none">1. Emisión de dispositivos tendientes a mejorar la labor de la Procuraduría por parte del Consejo de Defensa Judicial del Estado.2. Buena disposición de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial a mantener coordinación permanente.3. Se proporcionen mayores recursos a fin de mejorar las condiciones laborales del personal a mediano plazo e implementar equipos de cómputo y mobiliario de oficina modernos4. Se apruebe un CAP, MOF y ROF que se han estructurados, basándose en la realidad actual de las labores que desarrolla esta Dependencia.

**PLAN OPERATIVO 2007
 PROCURADURIA PUBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES
 DEL PODER JUDICIAL**

DIAGNÓSTICO

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de representantes de la Procuraduría en los distintos distritos judiciales, ocasionando la dificultad en la defensa de las causas. 2. Recursos humanos insuficientes, debido al incremento constante de la carga procesal. 3. Falta de equipos de computo modernos y mobiliario, que cuenten con conexión a internet, asignación de cuentas de usuario en el dominio del PJ. 4. Falta de disposición para mejorar el nivel remunerativo del personal, y adecuar su modalidad de contrato al Decreto Leg. 728. 5. Falta de biblioteca básica de consulta. 6. Sistema de seguimiento de causas no se encuentra actualizado debido a la falta de personal, y no cumple los requerimientos actuales de la actividad de la defensa en juicio de los intereses del Estado. 7. Falta de equidad en la escala remunerativa del personal, en relación a las funciones que desempeña y al grado de responsabilidad del que ellas deriva. 8. Dificultad existente para la reposición inmediata en caso de vacancia en las plazas de Procuradores Adjuntos Ad – Hoc y Abogados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Marco legal de actuación judicial de la Defensa del Estado anacrónico y que no corresponde a los requerimientos actuales - Ley 17537. 2. Tendencia creciente de nuevos procesos judiciales, que puede colapsar la capacidad de infraestructura material y personal. 3. Omisión de las instancias judiciales en la notificación a la Procuraduría sobre diversos procesos, lo que impide su participación en el ejercicio de la defensa. 4. Incapacidad de la Policía Nacional para ubicar y capturar inculpados, lo cual evita que los procesos puedan archivarse y se encuentren en “reserva”. Este tipo de procesos se incrementan cada año. 5. Sentenciados que no pueden ser ubicados o que no poseen bienes, originando causas en Ejecución de sentencia “pendientes”, en las que no se puede cobrar las reparaciones civiles ni proceder a embargos. Juzgados disponen el archivo provisional. 6. Retardo en la administración de justicia (<u>demora por parte de los Magistrados en expedir sentencia</u>) dificulta la labor y genera que un considerable número de causas penales prescriban. 7. Los Órganos Jurisdiccionales consideran como único domicilio procesal de la Procuraduría el de la ciudad de Lima, lo que afecta que recibamos oportunamente las notificaciones. 8. La aplicación preferente de las normas adjetivas en los procesos (Código Procesal Civil, Código de Procedimientos Penales), en perjuicio de la norma especial (Ley de Defensa del Estado) que regula la actividad de la Procuraduría. 9. La empresa de courier entrega los Escritos de manera extemporánea a los Órganos Jurisdiccionales.

**PLAN OPERATIVO 2007
 PROCURADURIA PUBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES
 DEL PODER JUDICIAL**

OBJETIVOS

OBJETIVOS DEL PLOP 2007 DE LA PROCURADURIA PUBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL	OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2007-2009	LINEAMIENTOS DE POLITICA DEL ACUERDO NACIONAL POR LA JUSTICIA	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE ACCION POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
I. Defender en forma eficiente y oportuna los intereses del Poder Judicial en juicio.	1. Fortalecer la independencia judicial en sus aspectos jurisdiccionales y administrativos, como fundamento esencial para la protección del sistema democrático y de los derechos humanos; y lograr el acceso oportuno del servicio de administración de justicia a la ciudadanía, garantizando la probidad de los Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo.	1. Fortalecimiento de la Independencia y la autonomía del Poder Judicial. 2. Acceso a la justicia 3. Lucha contra la corrupción 4. Gobierno descentralizado del Poder Judicial 5. Presupuesto Judicial.	NO APLICABLE
II. Optimizar la gestión de los abogados al contar con los medios idóneos a fin de atender debidamente los procesos judiciales y procurar la obtención de resultados favorables.	2. Lograr la modernización de las estructuras de gobierno y gestión a fin de contar con sistemas operativos y de información integrados y descentralizados, optimizar los procedimientos, y potenciar los recursos humanos mediante la capacitación permanente	2. Acceso a la justicia 3. Lucha contra la corrupción 4. Gobierno descentralizado del Poder Judicial 5. Presupuesto Judicial.	NO APLICABLE
III. Optimizar la gestión administrativa en apoyo a la labor de los abogados en la atención de los procesos judiciales, y gestionar la mejora de las condiciones de trabajo, infraestructura, nivel remunerativo y modalidad de contrato de trabajo.		1. Fortalecimiento de la Independencia y la autonomía del Poder Judicial. 2. Acceso a la justicia	NO APLICABLE

PLAN OPERATIVO 2007**PROCURADURÍA PÚBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL
PODER JUDICIAL****METAS DE RESULTADOS JUDICIALES**

AREAS DE LA PROCURADURIA	EXP. PEND. AL 31.12.06		PROYECC. INGRESO DE EXP. AÑO 2007	METAS ARCHIVAM EXPED. EN 2007 (b)	OBSERVACIONES
	EN EJECU. DE SENTENCIA	TRAMITE (a)			
CIVIL LIMA		6,604	1,000	500	Metas estan sujetas a celeridad de los Organos Jurisdiccionales
PENAL LIMA	1,652	7,264	2,150	1,000	
CIVIL PROVINCIA		5,582	1,350	300	
PENAL PROVINCIA	890	12,824	3,800	700	
TOTAL	2,542	32,274	8,300	2,500	

(a) Se refiere a los pendientes por resolver, en giro, y otros propiamente en trámite. No incluye Exp. en Ejec. de Sentencia

(b) Se refiere a las Metas de Archivamiento de Expedientes en el año. Incluye Exped. en Ejecución de Sentencia.

Formato F4

**PLAN OPERATIVO 2007
 PROCURADURIA PUBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES
 DEL PODER JUDICIAL**

ACTIVIDADES Y METAS

N° Obj.	N° Activ.	Unidad Orgánica / Actividad	Indicador y/o Unid. Medida	Result. 2006	METAS 2007				
					ANUAL	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
I	1	Atender con oportunidad los procesos nuevos que ingresen.	Legajos Atendidos	8678	8300	2075	2075	2075	2075
	2	Recaudar un mayor número de Certificados de Depósitos Judiciales, que superen los 513 logrados en el 2006.	Legajos en Ejecución de Sentencia cobrados	513	600	150	150	150	150
	3	Realizar por lo menos una (01) visita de trabajo a cada Distrito Judicial.	Visita de trabajo	4	27	3	8	8	8
	4	Mantener un índice de procesos archivados que supere los 2500 legajos al finalizar el periodo 2007.	Legajos archivados	2468	2500	625	625	625	625
II	1	Asistencia a las audiencias programadas a nivel nacional.	Audiencia programada	2694	3000	750	750	750	750
	2	Incrementar el número de escritos presentados.	Escrito presentado	29377	30000	7500	7500	7500	7500
	3	Incrementar el número de gestorías realizadas en Lima.	Gestoría Lima	7243	7000	1750	1750	1750	1750
	4	Incrementar el número de gestorías realizadas en provincias.	Gestoría provincia	578	5000	1250	1250	1250	1250
	5	Incrementar la cantidad de procesos penales que se archiven con resoluciones favorables al Poder Judicial.	Legajos penales archivados con resoluciones favorables	312	1000	250	250	250	250
	6	Mantener el numero Legajos civiles archivados con resoluciones desfavorables.	Legajos civiles archivados con resoluciones desfavorables	18	20	5	5	5	5

Formato F4

**PLAN OPERATIVO 2007
 PROCURADURIA PUBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES
 DEL PODER JUDICIAL**

ACTIVIDADES Y METAS

N° Obj.	N° Activ.	Unidad Orgánica / Actividad	Indicador y/o Unid. Medida	Result. 2006	METAS 2007				
					ANUAL	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
III	1	Organizar y derivar un promedio de 7,800 notificaciones que ingresan por Mesa de Partes mensualmente.	Notificación Recepcionada	84,294	94,000	23,500	23,500	23,500	23,500
	2	Presentar oportunamente y en forma detallada 2 rendiciones de FPPE cada mes, que permita la reposición del fondo y manejar los gastos urgentes de la dependencia.	Rendición FPPE	24	24	6	6	6	6
	3	Gestionar mejoras de las condiciones de trabajo, en los temas de infraestructura, nivel remunerativo y modalidad de contrato de trabajo.	Reuniones de coordinación y documentos cursados	12	12	3	3	3	3

Formato F5

**PLAN OPERATIVO 2007
PROCURADURIA PUBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES
DEL PODER JUDICIAL**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

AREA: PROCURADURIA

OBJETIVO 1: Defender en forma eficiente y oportuna los intereses del Poder Judicial en los procesos en los que es parte.

Actividad 1 : Atender con oportunidad los procesos nuevos que ingresen.

Descripción : La atención de los procesos tiene varias fases y se inicia con el ingreso de un proceso nuevo, el mismo que es posteriormente evaluado y atendido por un abogado, preparando y presentando el escrito que corresponda, realizando periódicamente un seguimiento a fin de conocer el estado en el que se encuentra y tomar las acciones necesarias.

Actividad 2 : Recaudar un mayor número de Certificados de Depósitos Judiciales, que superen los 513 logrados en el 2006.

Descripción : Los procesos en Ejecución de Sentencia son aquellos legajos penales concluidos con sentencia favorables al Poder Judicial (sentencia condenatoria) en los cuales el Juzgador ha dispuesto el pago de una Reparación Civil a favor del Estado, siendo el objetivo cobrar el total del monto adeudado, mediante la solicitud al Juzgado de que se requiera el pago al sentenciado, el mismo que consigna el pago al Banco de la Nación y estos constan en Certificados de Deposito Judicial que son recuperados por la Procuraduría a nivel nacional.

Actividad 3 : Realizar por lo menos una (01) visita de trabajo anual a cada Distrito Judicial.

Descripción : Las visitas de trabajo son fundamentales para alcanzar las metas proyectadas, pues éstas permiten recopilar de manera directa importante información de los procesos y realizar coordinaciones que conlleven a una mejor defensa de los intereses del Poder Judicial, permitiendo el saneamiento y archivo de los procesos.

Actividad 4 : Mantener un índice de procesos archivados que superen los 2500 legajos al finalizar el periodo 2007.

Descripción : El archivar los procesos conlleva a la disminución de los índices de congestión, es por este motivo que es de mucha importancia realizar continuamente labores de gestoría a nivel nacional, pues permite recopilar información para el archivo definitivo de Legajos, lo cual conlleva a la disminución de la carga que existe en giro.

AREA: ABOGADOS

OBJETIVO 2: Optimizar la gestión de los abogados a fin de obtener resultados favorables en los procesos judiciales.

Actividad 1: Asistencia a las audiencias programadas a nivel nacional.

Descripción : El incremento en la asistencia a las audiencias programadas permite a esta procuraduría tener mayor presencia a nivel de los Órganos Jurisdiccionales y poder realizar una mejor defensa de los intereses del Poder Judicial.

Actividad 2: Incrementar el número de escritos presentados.

Descripción : Cada año se incrementa la carga procesal de manera alarmante, lo que implica necesariamente la preparación de una mayor cantidad de escritos que serán presentados, con la finalidad de tener debidamente atendidos los procesos en giro.

**PLAN OPERATIVO 2007
PROCURADURIA PUBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES
DEL PODER JUDICIAL**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Actividad 3: Incrementar el número de gestorías realizadas en Lima.

Descripción: La labor de gestoría permite la recopilación de importante información concerniente a los procesos y esta permite conocer su estado y ejecutar las medidas que permitan su adecuada atención.

Actividad 4: Incrementar el número de gestorías realizadas en provincias.

Descripción: El hecho de archivar los procesos conlleva a la disminución de los índices de congestión, es por este motivo que es de mucha importancia realizar continuamente labores de gestoría a nivel nacional, pues permite recopilar información para el archivo definitivo de legajos.

Actividad 5: Incrementar la cantidad de procesos penales que se archiven con resoluciones favorables al Poder Judicial.

Descripción: El incremento en el número de resoluciones favorables que permiten el archivo de los procesos penales, es un buen indicador, la Procuraduría mediante una adecuada defensa busca que los resultados favorables, debiéndose de tener en cuenta que es el Juez quien resuelve los juicios.

Actividad 6: Mantener el número de legajos civiles archivados con resoluciones desfavorables.

Descripción : Debido a la naturaleza de los procesos civiles, podemos indicar que son más delicados que los penales (en su gran mayoría Acciones de Garantía), por lo que el índice de los procesos civiles que culminan con resoluciones desfavorables es siempre mínimo, debiendo de tenerse presente el desmesurado incremento de la carga procesal.

AREA: ADMINISTRATIVA

OBJETIVO 3: Optimizar la gestión administrativa de apoyo a la labor de los abogados en la atención de los procesos judiciales.

Actividad 1: Organizar y derivar un promedio de 7800 notificaciones que ingresan por Mesa de Partes mensualmente.

Descripción: La función que cumple la Mesa de Partes permite determinar a que legajo corresponde la notificación recepcionada, la que es derivada al área de archivo donde se adjunta al legajo que corresponde y se entrega al área que corresponda para su oportuna atención.

Actividad 2: Presentar oportunamente y en forma detallada 2 rendiciones de FPPE cada mes, que permita la reposición del fondo y manejar los gastos urgentes de la dependencia.

Descripción: La presentación oportuna de las rendiciones permite la reposición de los FPPE que se utilizan para los gastos urgentes de la Procuraduría como por ejemplo movilidad para abogados y gestores.

Actividad 3: Gestionar mejoras en las condiciones de trabajo, en los temas de infraestructura, nivel remunerativo y modalidad de contrato de trabajo.

Descripción: En la actualidad se busca lograr se actualice el CAP, MOF y ROF los mismos que se han estructurado, basándose en la realidad actual de las labores que desarrolla esta Dependencia, con el objeto de mejorar el nivel remunerativo y las condiciones de trabajo del personal de esta Dependencia que atiende mas del 15% del total de todos los procesos judiciales que constituyen la carga procesal en giro del Consejo de Defensa Judicial del Estado.

PRESUPUESTOS 2006 Y 2007
CONSEJO EJECUTIVO
(En Miles de Nuevos Soles)

GASTOS POR GENERICAS	2006 (1)				2007		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	Recursos Ordinarios	Rec. Direct. Recaud.	Donac. y transf.		Recursos Ord. (2)	Rec. Direct. Recaud.	
1. Personal y Oblig. Soc.	1,773	31		1,804	2,416		2,416
3. Bienes y Servicios	2,084			2,084	2,346		2,346
4. Otros Gastos Ctes.	0	649	210	858	2	747	749
7. Otros Gastos de Cap.	52		41	93			0
TOTAL	3,909	680	251	4,839	4,765	747	5,512

(1) Corresponde al Presupuesto Ejecutado 2006

(2) Presupuesto Institucional de Apertura para el Año 2007, asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

(3) Incluye la previsión correspondiente a los Gastos Operativos de Magistrados Titulares.

Fuente: Sub Gerencia de Planes y Presupuesto - Gerencia de Planificación

PRESUPUESTOS 2006 Y 2007
OFICINA DE INSPECTORIA GENERAL
(En Miles de Nuevos Soles)

GASTOS POR GENERICAS	2006 (1)				2007		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	Recursos Ordinarios	Rec. Direct. Recaud.	Donac. y transf.		Recursos Ord. (2)	Rec. Direct. Recaud.	
1. Personal y Oblig. Soc.	893			893	1,250		1,250
3. Bienes y Servicios	742			742	1,029		1,029
4. Otros Gastos Ctes.	0	63		63	12	54	66
7. Otros Gastos de Cap.	37			37			0
TOTAL	1,671	63	0	1,734	2,291	54	2,345

(1) Corresponde al Presupuesto Ejecutado 2006

(2) Presupuesto Institucional de Apertura para el Año 2007, asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

(3) Incluye la previsión correspondiente a los Gastos Operativos de Magistrados Titulares.

Fuente: Sub Gerencia de Planes y Presupuesto - Gerencia de Planificación

PRESUPUESTOS 2006 Y 2007
PROCURADURIA DEL PODER JUDICIAL
(En Miles de Nuevos Soles)

GASTOS POR GENERICAS	2006 (1)				2007		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	Recursos Ordinarios	Rec. Direct. Recaud.	Donac. y transf.		Recursos Ord. (2)	Rec. Direct. Recaud.	
1. Personal y Oblig. Soc.	971			971	1,330		1,330
3. Bienes y Servicios	691			691	817		817
4. Otros Gastos Ctes.	0	112		112	29	92	121
7. Otros Gastos de Cap.	11			11			0
TOTAL	1,673	112	0	1,785	2,175	92	2,268

(1) Corresponde al Presupuesto Ejecutado 2006

(2) Presupuesto Institucional de Apertura para el Año 2007, asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

(3) Incluye la previsión correspondiente a los Gastos Operativos de Magistrados Titulares.

Fuente: Sub Gerencia de Planes y Presupuesto - Gerencia de Planificación